



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 23 de Mayo de 2018

13º REUNIÓN

11º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:24', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 16:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **11º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los señores concejales, **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **SANTIAGO ALURRALDE** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **SANTIAGO ALURRALDE** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante doctor Matías Cánepa, el poeta salteño Eduardo Ceballos acompañado por familiares y amigos, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, prensa, invitados especiales, señoras y señores.

-Ingresa al recinto el concejal Castillo-



Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 124 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 124 C.D.-

VISTO

El 25º aniversario de la revista salteña coleccionable "La Gauchita"; y

CONSIDERANDO

Que, la misma fue creada y dirigida por el poeta salteño Eduardo Ceballos y editada por el Instituto Cultural Andino; Que, la primera edición fue en el año 1993 y ya forma parte del saber popular, no solo en nuestra ciudad, sino de todas las localidades que forman parte de la geografía salteña;

Que, esta revista de edición mensual trata predominantemente temas de Salta, con notas, reportajes, anécdotas y efemérides que forman parte de nuestra idiosincrasia;

Que, recibió en su trayectoria innumerables premios y galardones, posicionándola como una de las ediciones culturales de mayor prestigio salteño;

Que, mantuvo a lo largo de su historia una coherencia notable en su tarea de mantener vigente nuestro acervo cultural y defensa del folclore y la cultura de Salta;

Que, fue merecedora de numerosos reconocimientos: declarada de interés cultural por Resolución N° 116/96 de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta; Resolución N° 34/96 de la Sub Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Tucumán; Resolución N° 1983/96 del Ministerio de Educación de la provincia de Salta; Resolución N° 109/16 de la Municipalidad de Coronel Moldes; Declaración N° 70/16 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 25º aniversario de la publicación de la revista cultural salteña "La Gauchita", por mantener vigente nuestro acervo cultural y defensa del folclore y la cultura de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR una copia de la presente resolución al señor Eduardo Ceballos, director de la revista La Gauchita.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, el doctor Matías Cánepa, Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, quien acompañado por el autor del proyecto le pedimos hagan la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

Invitamos también a la concejal que preside la Comisión de Cultura, a acompañar en este reconocimiento a la revista "La Gauchita" en la persona de su director y creador el poeta Eduardo Ceballos.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente-

-Aplausos en las bancas-

SR. EDUARDO CEBALLOS (Director de la Revista "La Gauchita").- Gracias.

Realmente es una hermosura este testimonio de afecto, reconocimiento al humilde trabajo cultural que realizamos por la cultura de Salta desde hace mucho tiempo.

Por inquietud del amigo concejal Ángel, por inquietud de quien preside la comisión de Cultura, de su Presidente, el doctor Cánepa, es que estamos en este momento haciendo uso protagónico de la sala, donde se trabaja sobre los temas de la ciudad. La...

T2cp.-

... "La Gauchita", es una parte mínima de ese trabajo, porque se preocupa por conservar la memoria, recorrerla en forma permanente a la ciudad, a la provincia de Salta, buscándole los puntos neurálgicos por donde camina la memoria emocionada de una cultura que canta, cuenta, que baila, como es la cultura de Salta.

Gracias por esta distinción que nos motiva a seguir trabajando. ¡Gracias!

-Aplausos-

SRA. HERRERA. - Un reconocimiento más, un reconocimiento merecido a los 25 años de "La Gauchita". Una revista que no solo la leemos aquí en la ciudad, sino en la provincia y en todas las provincias vecinas.

Cuando abrimos "La Gauchita", nos encontramos con leyendas, cuentos, anécdotas. Yo la sigo a "La Gauchita", la leo.

Por eso digo, que es un reconocimiento muy merecido. Además, quiero hacerle llegar mis más sinceras felicitaciones don Eduardo Ceballos, y en usted, a todo el equipo que hace realidad "La Gauchita".

Y voy a despedirlo con un saludo como él lo hace: *¡que le vaya bonito!, ¿no?*

-Aplausos-

SR. CAUSARANO.- Un gusto recibirlo aquí al amigo, y ojalá todas las semanas tengamos reconocimientos a toda la gente que hace tanto por la cultura de Salta.

Felicitarlo a Eduardo y felicitar a Rosita, que está siempre presente cuando le pedimos algo por la cultura de Salta. Gracias por estos 25 años de darle cultura a Salta,



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

de dar homenaje permanente a todos los poetas, a los que trabajan permanentemente por la cultura salteña.

Así que, nosotros somos los agradecidos.

-Aplausos-

SR. EDUARDO CEBALLOS (Director de la Revista "La Gauchita").- Realmente, el agradecido soy yo Angelito, y les cuento que cometí una travesura, porque soy amigo del duende. El duende amigo, también es amigo mío, y resulta que me manda al domicilio el papelito donde estaba la Resolución.

Y los duendes han colaborado de hacer uso digital de ese escrito, al que difundimos por el facebook y se ha repercutido en Catamarca, en Tucumán, en Buenos Aires, en Bolivia, en Estados Unidos, en Francia, en España... (*Aplausos*). Vale decir, que Salta está en el mundo. Gracias.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes en este homenaje, damos por finalizada esta ceremonia.

-Se retiran del recinto el homenajeado, acompañado por los concejales Causarano y Herrera-

SR. PRESIDENTE (Canepa).- Seguimos en Homenajes.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Un lindo y emotivo homenaje por supuesto ha pasado. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar a mis pares, a usted Presidente, que por suerte hoy, primer día y quizás en varios años, una **sesión empiece en tiempo**, dentro de los tiempos reglamentarios, por supuesto, podría ser aún más temprano inclusive. Pero es un paso, que por supuesto vamos a tratar que sean todos los miércoles así.

Quería hacer mención a una noticia, que los ciudadanos hemos tenido oportunidad de conocer por el diario El Tribuno. Diario quizás, con más tirada en nuestra provincia, de las cifras que hoy día debe afrontar la actual administración del municipio derivadas del **pago de impuestos evadidos** de la anterior gestión; otra herencia más que recibe esta actual Municipalidad. Quiero...

T3sq.-

...Quiero creer, y es importante por supuesto, espero confiar que el Ejecutivo va a iniciar las actuaciones necesarias para obtener la restitución de cada uno de los montos e importes que hoy en día está pagando o que va a empezar a pagar; de no ser así, lógicamente será cómplice de un saqueo más a las arcas municipales.

Pretendemos y **queremos luchar contra la corrupción**, y lógicamente lo tenemos que hacer entre todos.

Por otro lado, haciendo alusión a la lucha contra la corrupción, a la lucha por la transparencia por la cosa pública y el manejo de los fondos públicos, continúa guardando respuesta al pedido de copia de auditoría externa 2014, que se ha realizado hace más de un mes ese pedido.

Y otro pedido de informe a la Oficina de Anticorrupción, que también ya ha transcurrido su tiempo; para por supuesto mantener el orden, la transparencia y el control de quienes manejan los fondos de todos los salteños que con tanto esfuerzo abonan los altos montos de los impuestos que tienen.

Otro tema no menor, que preocupa a todos los ciudadanos y que nos debería preocupar a todos nosotros los Concejales, es el tema de los concursos, licitaciones, las obras públicas que se están realizando.

Si existe o no contratación directa: ¿por qué es así? ¿Cuáles son las empresas que las están llevando a cabo?

No solamente lo quiero ver publicado en una plaza donde diga en letra chiquita quien es, nos gustaría como ciudadano, como Concejales saber cómo es el sistema. Queremos que sea transparente donde se indique, se llame a concurso, donde distintas empresas puedan llevar sus propuestas. Donde esto sea transparente y controlado, donde se elija la mejor y no se elija a dedo; por eso espero y confío que este sistema va a ser transparente y va a ser lógicamente informado a todos nosotros los Concejales. Como por supuesto, también para que el ciudadano tenga la confianza y la tranquilidad de quién está trabajando en la esquina de su casa, de quién está trabajando en la obra o una plaza de su barrio.

No quiero dejar pasar tampoco, les agradezco la ayuda a mis colaboradores y amigos algo que leí, porque quiero decirlo, nuestro bloque, nuestro partido siempre va a



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

luchar por la transparencia, pero no somos ni la justicia, ni somos detectives; somos ciudadanos que nos toca ocupar un rol, en este caso el de Concejales.

He podido ver y leer en el Boletín Oficial de hace no mucho, un acuerdo, un Decreto que se celebró en las últimas semanas con la **empresa LuSal**, es otra cosa que pasa por debajo de la mesa, desapercibido. Que lógicamente no llega a nuestros escritorios y oficinas, y como salteño, ciudadano y Concejales queremos saber qué son los acuerdos que están llevando a cabo; queremos ver los números de cerca. Si realmente existe un proyecto nuevo, si se están haciendo los balances concretos y demás.

No se nos puede pasar como ciudadanos y exigir que se cumplan todos los reglamentos, que se cumplan todos los sistemas y los acuerdos, por supuesto, que se celebran entre la Municipalidad y las distintas empresas.

Pero, también tenemos que exigir la información, esto ya lo digo como un profesional en Ciencias de la Comunicación, la mala información o la falta de comunicación lleva a que la gestión cometa errores y al cometerlos, lógicamente un Concejales, un funcionario público, como también cualquier ciudadano de esta hermosa ciudad de Salta, tienda a desconfiar, a creer que hay algo raro; a creer que hay falta de transparencia. Por...

T4js.-

...Por eso insisto, y desde nuestro bloque, nuestro partido, vamos a insistir siempre y esto ya en forma personal. Para que exista y haya una buena gestión debe primar la transparencia y el orden, el control en la cosa pública. Porque quieran o no, se está trabajando con los fondos que recaudan de los impuestos que son difíciles de pagar para todos los salteños.

El día que eso funcione así, todos los ciudadanos vamos a estar tranquilos que la conducción de la administración municipal funciona de la manera correcta y precisa para el bien de todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejales.

Tiene la palabra la concejales Foffani.

SRA. FOFANI.- En la semana anterior nos encontramos en la Comisión de Hacienda con dos proyectos enviados por el Ejecutivo Municipal, explicados por los funcionarios del Ejecutivo aquí mismo, que modifican la Ordenanza Tributaria, el Código Tributario, en realidad, y que se lanzan con un paquete de medidas de carácter confiscatorio sobre los vecinos más pobres de la ciudad.

Uno de los proyectos, plantea el **cobro compulsivo del Impuesto Inmobiliario** y de la Tasa General de Inmuebles a los vecinos que tienen servicios municipales como alumbrado público o recolección de residuos, pero que hasta ahora no pagaban, porque por desidia del Gobierno Provincial no tienen nomenclatura catastral y no tienen escrituración individual.

Es decir, nunca la Municipalidad confeccionó el plano de loteo y nunca fueron registrados en la Dirección General de Inmuebles. Por lo tanto, a partir de esta compulsión se les va a imponer a los vecinos más pobres de la ciudad, téngase en cuenta que estamos hablando de vecinos de barrios de Tierra y Hábitat.

Por lo tanto, aquellos que no tienen capacidad de ahorro como para poder cuotificarse y pagar una cuota privada y que han dependido del Estado para poder acceder a un lote; estos vecinos ahora se van a encontrar con una deuda que van a tener que pagar, incluso, a pesar de ser familias muchas de ellas de escasos recursos.

El otro proyecto, pretende avanzar con los pequeños feriantes, los pequeños comerciantes de las ferias barriales, y plantea que van a comenzar a pagar el uso del espacio público a 20UT por día. Atendiendo que la Unidad Tributaria hoy cuesta \$7.43, van a comenzar a pagar por día \$148.

Quiere decir, que estos trabajadores, que son en general desocupados que tiran una tela en el piso para poder llevar el alimento diario a la familia, van a comenzar a pagar \$148 diarios. Y además se les impone que tienen que contratar servicios de responsabilidad civil, baños químicos, servicios de emergencia médica y además, si son más de diez puestos, tienen que contratar personal policial.

Es decir, el intendente Sáenz se lanza sobre el sector más pobre de la ciudad, mientras que sigue eximiendo de Tasas e impuestos municipales a las empresas que operan dentro del Parque Industrial.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Y que como todo sabemos, estos recursos -además- no van a ir para aumentar la capacidad de construcción de obras públicas, como de lo que tanto se jacta este Intendente, sino para seguir sosteniendo contratistas privados a los que les están sosteniendo Tasas de beneficios altísimas, con sobrepuestos en la obra pública como lo son las obras de bacheo y de pavimento o la propia Agrotécnica Fuegoquina que cobra \$1.600.000 por día para contaminar la ciudad. Rechazamos...

T5mn.-

...Rechazamos este impuestazo y exigimos su inmediato retiro. Además, esto no nos llama la atención, justamente tiene que ver, a partir de estos acuerdos con los organismos de créditos internacionales, el gobierno nacional mandante de este gobierno municipal, ya ha decidido recortar recursos para los municipios; por lo tanto, ya tenemos la primera prueba de cómo vienen.

Ya lo dijimos cuando se discutió el presupuesto del año en curso, dijimos que la variable de ajustes iba a ser la obra pública y el salario de los trabajadores municipales. Ahora, efectivamente vemos que además vienen con un impuestazo sobre el sector más pobre de la población.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para manifestarme al respecto de no opinar sobre ciertos proyectos con el **desconocimiento legislativo**.

El miércoles pasado por cuestiones personales no pude asistir a esta sesión, pero, por ejemplo, hemos tratado un proyecto en la Comisión de Hacienda que nada tiene que ver con lo que se refería la Concejal; un pedido de condonación de deuda, donde nosotros como ediles, legisladores, nos regimos por el Código Tributario.

Por ejemplo, ciertas actividades como las que se desarrollan en el Parque Industrial, si cumplen con todos los requisitos y cumplen con el envío de toda la documentación, las empresas del Parque Industrial por ejemplo cuentan con condonación de impuestos. Sin embargo, desde la bancada del Partido Obrero pidieron la vuelta a comisión, justamente como decía, el desconocimiento del trabajo legislativo.

Independientemente de eso y de los proyectos ingresados por el Departamento Ejecutivo Municipal, hemos realizado una reunión ampliada donde no han participado todos los Concejales. Pero hemos tenido una convocatoria muy importante, donde la Agencia de Recaudación ha explicado todos esos proyectos que han ingresado desde el Departamento Ejecutivo Municipal; en donde no se están creando tributos nuevos, sino que simplemente se están encuadrando algunas actividades que no estaban contempladas y que se vienen trabajando desde años anteriores cuando tratamos el Código Tributario en este Concejo Deliberante.

De ninguna manera, señor Presidente, me parece que se debe confundir al ciudadano, a la población. Porque en muchas ferias que se desarrollan en la ciudad de Salta, ferias realmente muy grandes donde los mismos feriantes y los vecinos están solicitando, por ejemplo, que exista seguridad, baños químicos; están solicitando también por ejemplo que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se brinden capacitaciones con respecto a manipulación de alimentos. Porque en muchas de las ferias que se llevan adelante por ejemplo, se envían alimentos.

Me parece que hablar de un impuestazo, es como decía anteriormente, un desconocimiento de lo que trata el proyecto. Un proyecto que ha sido girado a la Comisión de Legislación, como otros proyectos del Departamento Ejecutivo, donde busca además beneficiar al contribuyente.

Beneficiar por ejemplo a aquellos vecinos, que por razones ajenas a ellos no han podido pagar sus impuestos, y justamente se le está pidiendo a partir del Ejecutivo Municipal, que cuando existan razones ajenas al vecino no tengan que cargar con esta carga tributaria.

Y como decía anteriormente, lo que se busca es encuadrar aquellas ferias que cuentan más de diez feriantes, con una contribución mínima y teniendo en cuenta que es necesario desde el Ejecutivo Municipal realizar los controles pertinentes que se realizan allí; eso forma parte de la convivencia ciudadana. Nada más que eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Adherir en parte a algunas opiniones en este espacio de manifestaciones, algunos Concejales preopinantes realmente más que importante sus opiniones, sobre todo el concejal Alurralde, que adherimos a su opinión y a su preocupación.

En este espacio, una vez más que nos permite expresarnos decir lo que sentimos y lo que pensamos, voy a manifestarme en dos puntos, que los voy a dividir en dos: de mayor preocupación y de igual preocupación.

No voy a nombrar a nadie en particular esta vez, me parece que se sienten tocados, no voy a nombrar a nadie para que nadie pueda recurrir a algún artículo allá quizás olvidado de un reglamento, para quizás cercenar la palabra de alguien. Ni...

...Ni tampoco voy a nombrar a aquellas personas que con más de cien años de historia se dejaron embaucar, o peor todavía, se dejaron robar su historia por un grupo de empresarios que apenas tienen doce años en la política, y hoy nos gobiernan.

Quedará en el criterio de cada uno saber interpretar lo que digo, y si no lo interpretan, les puedo acercar una ayuda memoria.

Quiero referirme en esta oportunidad, señor Presidente, algo que pasó hace una semana, siete días aproximadamente en nuestro país y que pareciera ser parte de una serie, de una película que viene llamando poderosamente la atención del público, en este caso vendría a ser del ciudadano argentino. Que para muchos la conocen y otros quizás se hacen los distraídos, porque son parte del reparto de esta película.

Dije que no voy a nombrar a nadie, ni voy a decir que si el gobierno de Macri está bien o mal. O si lo que están haciendo está bien o mal... ¡esta vez no! Vamos a estar en un periodo de *stand by* como dice una de las palabras de ellos, *stand by*. Sin embargo, quiero contarles este relato, que pareciera ser así como la película que vimos, "Relato Salvaje".

El pasado martes 15 de mayo, el gobierno nacional pronosticaba como un día de mayor importancia a sortear, en lo que tiene que ver con la **crisis económica nacional**. Por cierto, los medios nacionales, amigos, bien pagados por el gobierno nacional, se encargaron de llevar a los argentinos simplemente la sensación de un día simbólico.

Gran parte de los argentinos estuvimos atentos de cómo terminaba la jornada, y al fin de la misma la conclusión daba que el gobierno nacional daba por un éxito total, anunciaba un éxito total, porque se renovaron el cien por cien de las Lebacs. ¿Que son las Lebacs?, fácil, Letras del Banco Central, bonos en pesos que emite mensualmente el Banco Central para financiar a corto plazo y se pueden vender en el mercado secundario.

El Banco Central afrontaba una desafiante mega licitación de **Lebacs**, se vencían \$617.000.000 (seiscientos diecisiete mil millones de pesos), y se ponía a prueba la confianza en el mercado en medio de una fuerte turbulencia financiera por la escalada del dólar. Cabe recordar que en esa fecha específicamente el dólar había superado los \$25 (veinticinco pesos).

En este contexto, a modo de recordarles a todos y como estoy relatando lo que sucedió, he citado -en esta ayuda memoria- unas frases de un prestigioso abogado de nuestro medio, la cual consideré pertinente compartirlas con ustedes: el éxito que marcaba el gobierno nacional para esa fecha, así fue publicado y distribuido a través de los distintos medios de comunicación.

Esos son los hechos y declaraciones del gobierno nacional, difundidos y expresados por economistas que para muchos son muy entendidos en la materia; obvio, apoyados por los micrófonos y cámaras de los medios nacionales, ¡bien pagados! por este gobierno nacional (*manifiesta golpeando el pupitre*).

Los inversores extranjeros, en síntesis, en esta película que parece ser una seria que recién comienza, y obviamente era esperado y calculado por quienes pergeñaron esta maniobra. Esta maniobra económica que para muchos de nosotros, pareciera ser algo incomprensible. Los...

...Los inversores extranjeros no solo son aportantes en dólares en el mercado financiero. En este oficio lograron y esto si presten mucha atención, lograron que el gobierno nacional les diera a ellos más de diez mil millones de dólares en un pase de mano, simplemente. En menos de 15 días el negocio ya estaba hecho.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Quisiera que alguien me diga, en qué otro lugar del mundo se puede sacarle a un país semejante suma de dinero, obviamente en un mercado financiero y cambiario como el que tenemos en la Argentina, en ningún otro lugar del mundo lo podrían hacer. Salvo, quizás algunos que puedan recordar, en Grecia hace unos meses usaron la misma técnica, la misma maniobra.

¿Qué ofreció el gobierno? Les ofreció a los tenedores de Lebacks, que financie un plazo fijo, una tasa de interés del 40% anual, tasa que no existe en ningún lugar del mundo y solo aquellos que tienen algo de memoria, recordaremos que allá por los fines del gobierno del doctor Raúl Alfonsín, si había una tasa similar. Obvio que estas tasas que significa la continuidad del negocio de los inversores, "inversores" entre comillas, diríamos aquellos que conocemos un poquito las maniobras.

La tasa de interés del dólar es del 3,5 % anual en cualquier lugar del mundo, menos aquí en la Argentina, aunque usted diga que no, Presidente... es así.

En la Argentina de hoy, esos que retiraron miles de millones de dólares hoy con una ganancia del 30% en "dólares", convierten nuevamente los dólares en pesos y una tasa superior diez veces mayor que la tasa mundial, ¡negocio redondo! Es decir, cobraron diez veces más de lo que promedian el nivel mundial, obvio que para los especuladores y ventajista están felices. Eso lo sabe cualquier estudiante de economía, de primero y segundo año.

Como creen que se van a retirar del mercado argentino si el Estado le sigue ofreciendo ganancias espectaculares, que no encontraron en otros países. Así actúa el gobierno, percibiendo y dominando el resultado de ese fin de jornada, en este martes 15 de mayo, el creía que dominaba la tormenta y hacía creer a los argentinos que estaba todo tranquilo.

Por eso digo, que estamos en un stand by, a ver qué pasa, solo fue una puesta escénica de esta película. Consolidando su modelo económico, generando y garantizando la ganancia de los especuladores financieros y quizás por parte de su Gabinete, que muchos de ellos están en ese sector de inversión.

¿Qué es lo que pasó con este movimiento? Aceleró la inflación por arriba de su cálculo y promedio del 15 %.

Ha devaluado y disminuido la moneda argentina en un 30% de su valor en desventaja con otros países vecinos. Ha empobrecido a los argentinos en no menos del 30%. Ha hecho perder el poder adquisitivo del salario del trabajador en no menos de un 30%. Ha hecho y puesto como condenando a nuestros jubilados a elegir el medicamento que menos les hace daño, si no lo consume es porque no lo puede comprar.

Esto es un capítulo de lo que sigue de la película de esta serie. Entonces, yo me hago una pregunta y finalizo con esta primera parte. Que alguien me diga, ¿dónde está el éxito de ese día? Que alguien me pueda decir, ¿dónde está el éxito de esta maniobra económica financiera?

Para los oportunistas, bien, ellos cuidan este gobierno que es la gallinita de los huevos de oro, obvio que es un negocio redondo y la Argentina sigue sangrando a costa de la especulación, de unos pocos empresarios. Nos están robando hasta la esperanza de una vida mejor, Presidente, con estas maniobras y estos actos del gobierno nacional.

Esto quería contarlo como un relato, para que no se olviden aquellos que defienden este modelo, simplemente. Por...

T8mm.-

...Por otra, señor Presidente, y yendo al ámbito local, quisiera expresar una gran preocupación que deberíamos tomarla como Cuerpo y hacer una expresión conjunta del Cuerpo deliberativo.

He titulado, quizás esta manifestación o esta parte de la manifestación como "desamor y abandono". Desamor, por el hecho de notar por parte de funcionarios de este Ejecutivo Municipal o el mismo Estado Municipal con su medio ambiente.

Permítame dar la noción breve de lo que es el medio ambiente. Es un sistema formado de elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y modificados en acción humana, se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad.

Y ¿por qué hablo de desamor y abandono? Porque el medio ambiente va ligado también y estrechamente con la higiene y la seguridad.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

¿Por qué hablaba de preocupación? Y que deberíamos tomar todo esto como una preocupación conjunta del Cuerpo y manifestarnos, porque hemos visto en este último tiempo señor Presidente y he visto en el Orden del Día que hay proyectos, incluso presentando pedidos de acción urgente del Municipio que tenga que ver con el medio ambiente y hablo sobre el abandono que tiene el Estado Municipal con los barrios, en lo que se refiere al desmalezamiento.

El Estado Municipal tiene las herramientas suficientes y necesarias como sus facultades para así hacerlo, para poder llevar adelante acciones que tengan que ver, no tan sólo con el desmalezado, el alumbrado, sino con lo que tiene que ver con la seguridad del vecino, es allí donde necesitamos atender la preocupación. El Estado tiene que tener una acción de mayor eficacia y eficiencia en su acción, en lo que se refiere a seguridad ambiental.

Voy a citar un artículo de una ordenanza en vigencia, la Ordenanza 13.652, donde declara la emergencia ambiental y cultural, dengue, en la jurisdicción del Municipio de la ciudad de Salta. Voy a citar el artículo 5º nada más: *"El Departamento Ejecutivo Municipal coadyuvará a la limpieza, descacharrado de terrenos y viviendas de los terrenos de los barrios de nuestra ciudad"*.

El artículo 6º dice: *"Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los convenios que fueran necesarios en el Estado de las provincias y nacionales, sin desmedro a la vigencia del Decreto 0075/05, suspéndase mientras dure la emergencia la existencia de la intimación previa. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá proceder a la limpieza inmediata, con cargo al propietario"*.

Ordenanza en vigencia, mi preocupación está entonces, vuelvo a reiterar, que si los funcionarios de nuestro Intendente no están al ritmo del mismo, y bueno, le pongamos alguna pila duracell, que se yo; algo que lo haga funcionar más rápido a estos chicos. Por la simple razón, señor Presidente, y hasta sonaría irónico esto, estamos cumpliendo el efecto otoño que todavía no llega a cumplir con su función, en el arbolado, en el envejecimiento de las hojas.

Entonces, se está produciendo datos de la realidad, distintas denuncias de hechos de inseguridad, robos, arrebatos. Y hay algo mayor, mucho mayor, violaciones de nuestras hijas, violaciones de nuestras mujeres.

Es allí donde apelo a la sensibilidad de este Cuerpo deliberativo, que más allá de responder a un sector político o no, apelar a la sensibilidad por los que menos tienen y los más desprotegidos que son nuestros vecinos. Pareciera...

T9cp.-

...Pareciera ser que este municipio ha encarado la obra pública como un foco de mayor trascendencia en su política de Estado. ¿Está bien? Perfecto, pero quiero recordarle señor Presidente, que Salta -ciudad Capital- no termina en la avenida Líbano.

Invito a los funcionarios del Estado Municipal que caminen, que transiten barrios un poquito más alejados de la rotonda de Limache o de la rotonda de Tres Cerritos, donde hay barrios que tienen baldíos con la maleza de más de dos metros de altura. Es allí, donde los delincuentes aprovechan para esconderse, para llevar adelante sus (...) delinquir. Para llevar adelante su mala vida, donde ponen en juego la seguridad, no tan solo de una cuestión jurídica, de un bien. Si no, de un bien jurídico mayor, que es la vida de las personas.

Por eso que en esta manifestación, quiero hacerle llegar al Intendente de Salta esta preocupación. Sumándole también, señor Presidente, el hecho de los posibles focos de incendios forestales que se van a producir cuando el efecto otoño haga su trabajo.

¿Qué pasa con nuestros funcionarios?! ¿Qué creen que con tapar baches, entre comillas ¿"tenemos que esperar que la ciudadanía empiece a mandar fotos donde están los baches, para que empiecen a accionar"? ¡No! Tendrían que caminar.

¿Qué no pasan por la ciudad?, ¿No caminan la ciudad los funcionarios de este gobierno municipal?, o tenemos que esperar que siga habiendo denuncias en nuestros barrios, donde arrebataron una niña y lamentablemente tengamos que lamentar un hecho de violación más.

¡Porqué no actuamos sobre la prevención, más que cuando el hecho ya está consumado! ¡El Estado debería tener la capacidad de actuar sobre una prevención! No



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

quiero hablar de presupuestos, que los conozco muy bien, que pueden invertir para estas cosas.

Una de las formas de prevención, no es simplemente hacer trípticos diciéndole a la gente por dónde tiene que caminar, o por donde no. ¡Estoy hablando que el Estado Municipal, tiene las herramientas suficientes para acceder al desmalezado de todos los terrenos, públicos y privados!.

Después llegará la intimación, después se le hará llegar al propietario, la debida falta y multa, si fuese necesario. Pero el Estado tiene que estar mucho más allá de eso. Tiene que estar por encima de estas cosas, ser previsor, tiene que cuidar la ciudadanía, la seguridad del ciudadano. ¡Por esto es mi preocupación!

Por eso apelo, señor Presidente, y apelo a este grupo de Concejales de buena fe, bien nacidos, por eso fueron elegidos, para que protejan de una vez por todas y se pongan por delante de la política. Que se pongan por delante de una agrupación política, o un espacio de discusión política, y se pongan verdaderamente a defender la seguridad de la ciudadanía que lo pide a gritos.

¡No lamentemos más, un hecho de inseguridad! Vamos por delante de la prevención. Gracias, señor Presidente, y espero que no se haya sentido nadie aludido.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Que hermosas alocuciones con tanta pasión y fervor. Porque la verdad, haciendo referencia para no ser tan excesivo en el uso de la palabra, con **respecto a las licitaciones**, a lo que hace el Ejecutivo, como mencionaba el concejal Alurralde, existe un protocolo de licitación, una metodología, hasta donde se constituyen las comisiones de adjudicación hay diferencia. Hay...

T10sq.-

...Hay una ley que se publica a través del Boletín Oficial, donde cualquier ciudadano puede entrar libremente a la página y leer cuales son las condiciones, las formas de pago, cual es el pliego que deben cumplir para participar en cualquier tipo de licitación, ya sea de la obra pública, arreglar baldíos, calles en todo lo que el municipio está abocado para mejorar la ciudad.

Lo más importante de esto, y más allá de cómo se hacen las licitaciones que se publican y cualquiera los puede leer, existen instituciones de control como el Tribunal de Cuentas, las auditorías; que tranquilamente usando todas las facultades que le da tanto el poder provincial como el municipal, se puede hacer un estricto control y estar encima de lo que realmente se licita y se adjudica, se cumpla, se pague en tiempo y forma.

Creo que por ahí es el camino más fácil, y lo que por ahí tenemos experiencia ejecutiva nos damos cuenta, que la transparencia y muchas veces por ahí se hace una adjudicación directa por la premura de lo que necesita una obra. Sería largo ponernos a discutir de esto, los pormenores y la letra chica de cómo se hace una licitación.

Pero, después sigo escuchando las **alocuciones del tema de Macri, del dólar, de la deuda** y por ahí me causa un poquito de sorpresa, porque hablamos de dólares y hablamos en inglés. Nombramos la palabra *stand by*, que cualquier persona que no domina la lengua inglesa no sabe lo que es *stand by*. Sabía decir un viejo memorioso e historiador: *"el pueblo que no tiene memoria, no podrá nunca escribir su historia"*.

Por ahí me acuerdo de tiempos y de funcionarios pasados, no quiero hablar de gobiernos pasados, porque también cometieron sus errores y por ahí tenemos que hablar de la justicia.

Haciendo un poquito de memoria cuando funcionarios de gobiernos pasados, diez funcionarios pernoctaban en el Penal de Marcos Paz y otros diez pernoctaban en el Penal de Ezeiza, comprobadas todas sus irregularidades, poca transparencia en el manejo de los fondos públicos para bienes personales.

Lastimosamente, es tan lenta la Justicia argentina que si hubiesen puesto uno más en cada uno pudiésemos haber hecho un interpenal de futbol, once contra once, que realmente hubiese sido una cosa festiva para la población que sufrió el desmedro de épocas pasadas; y que hoy no estaríamos cuestionando tanto esta política del enriquecimiento de un gobierno o de un partido político, que en definitiva nos perjudica a todos.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Hablamos de doña Rosa, me acuerdo hablaba Bernardo Neustad, doña Rosa si hoy viviese tendría 130 años, las doñas Rosas ya no existen más. Existe una población que tiene la problemática de la inseguridad, de la salud, de educación, de los planes ¿Y saben por qué? Porque a través de los años y únicamente tratando de buscar beneficios sectoriales, los votos en la gente más humilde y necesitada nos hemos olvidado de la base de la sociedad, que es la educación.

Entonces, seguimos hablando de números, de cifras millonarias que el ciudadano común no entiende ni cómo se trata. Lo único que quiere el ciudadano común son las cosas simples, que le arreglen el bache, aunque digan que no es importante; que le coloquen un semáforo, que en la esquina tenga luces para que haya mayor seguridad cuando salen los niños a tomar el ómnibus para ir a la escuela. Que...

T11js.-

...Que estemos siempre atentos, que un Centro de Salud este siempre provisto de médicos, elementos para salvar una vida. Que los maestros puedan dictar clases en escuelas que no se lluevan, que los baños funcionen, que no falte la tiza y el pizarrón. Cosas tan simples de solucionar, que no pasan ni por la deuda ni por países emergentes, ni la superpotencia que creemos que nos está oprimiendo.

Muchos países del mundo sufren la pobreza y el hambre, pero ¿saben qué? Saben levantarse a tiempo y en forma, tratar de acompañar. Nos quejamos de los gobiernos de los países del norte, pero el nacionalismo y la democracia de otros países, el que pierde acompaña al que gana. Nosotros cuando alguien pierde tratamos que pierda más y cuando gana, tratamos que gane menos en vez de ganar más.

Somos la contra cara de la historia de lo que avanza el mundo. Lo que el mundo premia en muchas actitudes y en crecimiento, nosotros lo condenamos. Somos un país donde literalmente matamos los ídolos. Monzón era un borracho, Maradona es un drogadicto, Vilas un mechudo. Sarmiento fue esto, San Martín fue lo otro.

Somos un país que nos encargamos de derrotar esa figura que el pueblo necesita en todos los aspectos y en todas partes de la sociedad.

Debemos pensar en avanzar, en escribir, no olvidarnos y tener memoria para poder escribir nuestra verdadera historia que está -tal vez- llena de fracasos; pero a la vez llena de éxitos.

Entonces creo, señor Presidente, que el problema no es el dólar, no es los Estados Unidos, ni las grandes potencias; el problema somos nosotros mismos que no nos damos cuenta del potencial que tenemos y no terminamos de crecer.

Por eso el dólar no me preocupa, me preocupa la terminología inglesa que hasta usan los medios de comunicación donde la gente que lo ve no entiende absolutamente nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA. – Gracias, señor Presidente.

Es para invitar a esta Presidencia y a los señores Concejales para el jueves 31 a horas 10, visitar la **Escuela de Artes y Oficios**. Eso por un lado.

Por el otro, no voy a hablar de ninguna película, me voy a manifestar sobre hechos históricos. El próximo viernes **25 de mayo** se conmemora los 208 años del nacimiento de nuestra Patria.

Comenzó entonces el camino de una organización política, señor Presidente. En aquella época las mujeres no ocupábamos los cargos que podemos ocupar hoy día, estábamos subordinadas en la sociedad, no teníamos derechos políticos legales. Sin embargo, hubo mujeres valientes, que hoy en día las llamaríamos *opinólogas*, que llevaron la voz de la revolución por toda América. Eso por un lado.

También, señor Presidente, los hechos del 25 de mayo ¡tuvieron una gran virtud! se reunieron voluntades, acercaron posiciones, asumieron decisiones y coraje para llevar adelante un gran objetivo. ¡Un punto de encuentro, señor Presidente!

Pasaron más de 200, 208 años, decía, y parece que poco hemos aprendido. Por eso ¡qué bueno sería volver a 'encontrarnos'! que se terminen las grietas, que se terminen las películas de que todo está mal, que todo es culpa de este gobierno.

Que se termine la grieta, que construyamos puentes de unión, de soluciones, que es lo que espera la gente de nosotros. Esa es nuestra responsabilidad, ese es nuestro compromiso. Le...



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

T12mn.-

...Le voy a pedir permiso para leer un párrafo muy conocido del General Manuel Belgrano, y que creo que ahí voy a resumir todo lo que esperan de nosotros los políticos, que nos culpamos unos a otros todas las sesiones, desde el Congreso de la Nación, Cámara de Diputados y nuestro Concejo Deliberante; como lo dijo el Concejal preopinante: para ganar votos.

Hoy en día no estamos en campaña política, señor Presidente, estamos para dar solución a los problemas de la gente. Mire lo que dijo el General Manuel Belgrano en aquella oportunidad en 1812: *"Solo exijo de ustedes unión, constancia, valor, y el ejercicio de las virtudes. Alejad de vosotros toda odiosidad, todo espíritu de venganza y todo cuanto sea contrario a la ley santa de nuestro Dios y no penséis en intereses particulares, sino en salvar la amada patria"*.

¡Qué palabras, señor Presidente, que frase! ¿Se hará realidad? digo yo. Depende de todos nosotros que logremos este gran acuerdo nacional por el bien de nuestra Patria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Buenas tarde, señor Presidente. Saludo a los Concejales y público presente.

Aquellos que tenemos la bandera de hace 127 años, también tenemos el compromiso de responder sobre las expresiones en algunas manifestaciones. Entendíamos que la lectura de la Carta Orgánica en sus distintos artículos, el poder mantener y respetar las manifestaciones para no generar esto que acaba de mencionar la Concejal preopinante, de ampliar esas grietas. Pero, evidentemente como también lo dijeron en el recinto, cada uno se hará cargo.

Con respecto a la seguridad, sin tener una situación de apoyar a un Ejecutivo o al otro. Pero hablar del sistema de seguridad relacionado con violaciones, robos y todo lo que pasa en los barrios y hacer hincapié únicamente al tema de un desmalezado, creo que es poco productivo. Tendría que haberse realizado un estudio más profundo sobre el tema.

Todos tenemos conocimiento de las distintas situaciones, reitero, que lamentablemente pasan y sobre todo las situaciones que pasan las mujeres, niñas, adolescentes, mayores, adultas también. Reitero, aquí hay una responsabilidad del gobierno de la provincia que tiene la figura del auxiliar de justicia, que es la policía.

Y aquellos que recorremos los barrios sin hacer grandes publicidades, como parecería que únicamente hay ciertos Concejales nada más que están en los barrios, hay otros que sí lo hacemos; eso queda en la conciencia de cada uno.

Decía el tema de la policía, por supuesto que en esos barrios uno de los grandes reclamos son: que no hay seccional, que la misma no tiene móviles, que no tiene personal o que se ven superados por la situación.

Entonces, pensaba y decía, no nos quedemos solo con el desmalezado, inclusive en el tema de desmalezado hay que analizar bien cuáles son los espacios provinciales y cuáles son los municipales.

Hay situaciones y podemos dar ejemplo, donde quisimos gestionar el desmalezado o la limpieza como Concejales, seguramente a varios les ha tocado a todos los que andan recorriendo los barrios, en hacer la gestión y llegar al Ejecutivo y nos dice con respuesta clara y precisa, porque para eso están las normas y las leyes; que no pueden accionar porque es una situación y un espacio que corresponde a la responsabilidad provincial. Entonces...

T13mia.-

...Entonces, creo que hacer hincapié únicamente en un Ejecutivo es algo irresponsable, sobre todo hablando de las violaciones, cuando también tenemos otra situación que le cabe justamente a la provincia y que tiene injerencia sobre uno de los poderes de la democracia, que es la justicia.

El mayor de los reclamos que tenemos los vecinos en los casos de robos, esta situación de inseguridad que les toca vivir, y es común escuchar a la gente justamente en esta situación, decir: -entraron por una puerta y salieron por la otra-

Entonces yo diría, dónde está nuestro Poder Legislativo Provincial que no controla el sistema Judicial. Y nos podríamos ir más allá, cuando sabemos que el



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Gobernador es el jefe de la Policía, es el que designa o pone a consideración del sistema de Justicia, jueces, fiscales y personal de Justicia; y ya entraríamos en otra órbita que tal vez sería un debate, una discusión o manifestación más precisa en una cámara legislativa.

Creo que todos los Concejales trabajan, todos, de una u otra manera. Reitero, hacer la publicidad de su trabajo queda a conciencia de cada uno.

Hay algo que he tomado de una charla importante que estuvimos presentes el día viernes pasado y lo decía la Licenciada; en nuestra sociedad esta violencia se produce por desconocimiento, lamentablemente la naturalización del hecho, la insensibilización y la complicidad en muchos casos de nosotros mismos.

Lo que nosotros tenemos que bregar como Concejales, que es el trabajo público que estamos asumiendo en estos momentos, es justamente en esta manifestación tratar de hacerle ver al ciudadano, en ese desconocimiento, el funcionamiento de las instituciones y que cada uno se tendrá que hacer responsable de su trabajo.

Que esto no se vuelva natural, la violencia bajo ningún concepto se tiene que volver natural para ninguno, no solamente en este Cuerpo, ni en ninguna Cámara legislativa, ni tampoco ningún Ejecutivo.

Sobre todo, reitero, nuestro poder judicial que por ahí por experiencia propia y por tener otras actividades conocemos que no tiene humanización con aquellos que sufren y pasan a ser víctimas.

No se visibiliza la cosa y creo que contrariamente desde aquí, que también fue manifestado en esto de inseguridad, que no nos quedemos solamente, o que no serviría –digamos- todo un trabajo de marketing publicitario para poder llegar a esa conciencia del humano, que debe actuar por el bien y no por el mal.

Es una herramienta justa, necesaria, precisa, tiene su fundamento para ser utilizado y eso es justamente lo que tenemos también como herramienta; y lo decimos en este Concejo: capacitar y prevenir son las mejores herramientas que tiene el Concejal y creo que eso hacemos todos diariamente.

Decía, no ser cómplice de esta situación, por eso es que aprovechamos el micrófono para hacer nuestra manifestación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Por lo general, suelo aportar y no dedicarme a refutar o dar respuestas a los Concejales preopinantes, pero veo que se está convirtiendo en una costumbre de algunos Concejales de manera particular, donde utilizan claramente el segmento de homenajes y manifestaciones para desarrollar su tarea y a veces no lo encuentro plasmado en algún tipo de proyecto o propuesta para con la ciudad. Así...

T14mc.-

...Así que, me voy a permitir responder algunas cuestiones, fundamentalmente en la alocución de esta persona del cual me refiero, ha vuelto al tema que ya se planteara el miércoles pasado de la **situación financiera económica del país**, como modo introductorio de su alocución, cada uno lógicamente hace su planteo, sus presentaciones y utiliza el mecanismo que le parece acorde.

Pero vuelta a esta temática, a mí me hubiera gustado, como era una reiteración, que lejos de la crítica hubiera aportado algo. Como decía el otro día, si bien no somos economistas, al menos informarnos o haber escuchado, porque hay muchos economistas que están expresando en distintos medios haber tomado una idea, reproducirla, invitar a la reflexión. Pero, tristemente de su parte no he podido obtener una cuestión que no se limite a lo pequeño que es el criticar por el solo hecho de pertenecer a otro partido político.

Otro tema que se planteó y aquí, me voy a permitir hablar claramente de la política que está llevando desde **Medio Ambiente** el municipio, es el importante operativo de descacharrados.

Se mencionó la falta del desmalezado y se mencionó que hay una Ordenanza, parece que sacaron al azar una Ordenanza para criticarla, donde habla del dengue, del zica, chikungunya. Y quiero decir que el operativo del descacharrado tiene ese objetivo, eliminar todo tipo de artefactos, reservorios o recipientes que puedan servir para la acumulación de agua y eventualmente ser nidos en los cuales se reproduzcan algunos de estos mosquitos y sus variaciones.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Cuando el Ejecutivo Municipal trabajó arduamente, porque no lo hace solo, sino acompañado de agentes sanitarios. Creo que la mayoría de las veces lo hace con agentes sanitarios, buscando la salubridad de los vecinos. Cuando fueron a la zona sud-este, al relevamiento, fue de 300 manzanas que se visitaron y 3000 vecinos que fueron entregando aquellas cuestiones en desuso que podrían ser lugares que permitieran el reservorio de huevos para la reproducción de los mosquitos; entonces se está trabajando.

Digo, porque es una de las acciones más importantes que se llevan de Medio Ambiente y de manera constante se hacen campañas o mejor dicho difusiones en distintos medios radiales avisando que en determinado día, hora, pasará el equipo de la Municipalidad trabajando junto con los agentes de salud, para retirar aquellos elementos que puedan servir negativamente. Hoy, concretamente martes y jueves en barrio Progreso están trabajando en el operativo descacharrado.

Se habló de la seguridad o no, que brinda el municipio. Le juro que a mí me sorprende, porque nada más propio o como decir nada más vergonzoso, mire voy a decir, que pensar en un gobierno que no se preocupa de brindar seguridad a sus vecinos.

La seguridad no pasa por pensar que hay una plaza que tiene yuyos altos en época de lluvia y la inseguridad no se da solamente porque haya lugares con pastos altos. La seguridad se da cuando un gobierno no se dedica a las funciones para las cuales tiene que llevar adelante día a día su actividad

¿Sabe cuándo hay inseguridad? cuando un gobierno como el nuestro y estos días hemos estado hablando del tema de los cabarets, de la prostitución y demás. Cuando una ciudad, una provincia como la nuestra, tiene que venir AFIP que es federal, es de nación, y entrar a un boliche que había en Salta, en el año 2012, y encontrar que ahí había trata de personas.

¿Qué hacía la Policía de la Provincia en la ciudad de Salta cuando había trata de personas? ¿No se daba cuenta?

Lo dije ese año cuando se hablaba de esa temática, el vecino sabía que ahí había un cabaret, aparentaba ser una confitería. El quiosquero sabía que ahí había un cabaret, que había trata de personas, la señora del barrio sabía que ahí había trata de personas. La gente que asistía sabía que era una casa de citas, y qué hacía el gobierno de la provincia cuando todos sabían, menos los policías, menos el Gobierno, el Ministerio... ¡Eso es inseguridad! No la época del verano y los yuyos crecidos, que también afecta porque no lo vamos a negar; pero no es lo principal.

Alguien que defienda al Gobernador, no puede decir que hay inseguridad porque hay yuyos altos. Que...

T15mm.-

...Qué me dice entonces de la inseguridad por los robos, cuando las personas o los niños transitan y quieren ir a sus escuelas no tienen tranquilidad y los padres rezan en el trayecto pensando que su hijo está yendo por tal o cual calle, porque no están tranquilos, que cuando transitan nada más ni nada menos que para prepararse como personas para el día de mañana y van solos camino a los centros educativos.

Qué me dice de los secuestros de las niñas desaparecidas, eso es inseguridad. Qué me dice de aquellas personas que vienen al mundo cuando no saben dónde les va a tocar vivir y si van a tener un lugar digno donde desarrollarse y crecer; eso es inseguridad.

Hablaban que no se hacen los desmontes, justamente desmontes, 32 desmontes habilitó el gobierno de su Gobernador, 32 desmontes y ahora vinieron con Nación, Bergman y Urtubey firmaron, porque se habían paralizado los desmontes, cada uno podrá tener su opinión en relación a eso, pero sabe qué nada más criminal que quemar y desmontar.

Entonces, Presidente, francamente no he encontrado un aporte positivo de algunos preopinantes en el Concejo Deliberante, tampoco para la economía de la Nación.

Así que, simplemente le pediría -como le dije el otro día a un diputado- "no mire que pasa en la casa ajena o que hace el de al lado", propongan y dedíquense a cumplir con sus responsabilidades. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SR. LÓPEZ.- Muy breve,

Presidente. Qué pena me da que no hayan entendido nada, que pena me da que piensen en pequeño realmente, creía otra cosa, **chicanas políticas**, mezclando una cosa provincial que absolutamente puedo coincidir o no con la seguridad o inseguridad de la Policía de la Provincia, así quieren darle a través de un convenio la seguridad vial a la Policía de la Provincia si tanto que la critican.

¡Pero no tiene nada que ver una cosa con otra!, hablan de irresponsabilidad cuando estoy hablando de responsabilidad, hablan de marketing... ¡estoy hablando de seguridad de nuestros hijos, de nuestros vecinos!

Cuando hablo y cito esta Ordenanza que no es traída al azar, hago mención del artículo 5º y permítame leerlo de nuevo, porque parece que no lo entendieron o no lo escucharon, que dice: *"sin desmedro de la vigencia del decreto 0075/05 suspéndase mientras dure la emergencia la existencia de la intimación previa. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá proceder a la limpieza inmediata a cargo del propietario"*.

-El concejal se manifiesta enérgicamente -

¿Qué estoy diciendo?, que hagamos uso de esta Ordenanza que está en vigencia ¡Qué tiene que ver con el descacharreo y todas esas cosas, que está en vigencia la Ordenanza!... ¡Estoy hablando de desmalezar los barrios que están a la altura de más de dos metros, donde los delincuentes ahí aprovechan para meter a sus víctimas ¡violarlas!, de eso me estoy refiriendo!

¡Qué tiene que ver la Provincia, cuando yo represento al Ejecutivo Municipal a través de este Concejo! ¡Le estoy exigiendo al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante las normas vigentes, y si no lo puede hacer, que tiene la facultad para hacerlo!

¡Estoy defendiendo al ciudadano, no me vengan con chicanas políticas, mediocres y con pensamientos chiquitos! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Brevemente, señor Presidente, para hacer dos avisos.

En el día de mañana vamos a **visitar la plaza Gurruchaga** a las 9:30 así que están todos avisados, comunicados.

Me avisó el ingeniero Caramella, que no solamente va a ir él en persona, sino van también ingenieros que se ocupan del sistema hídrico de la ciudad, en el cual nos van a explicar en forma concreta y específica cómo es el proyecto.

Empezaron haciendo el dique de contención, pero es una ampliación de canales en la Entre Ríos, Tineo conjuntamente con los cuatro diques de contención en los campos militares. Los...

T16cp.-

...Los invito porque va a ser muy importante, también va a participar Gastón Galíndez, porque como hemos visto es una obra de cemento importante y queremos ver cómo -desde el punto de vista ambiental- se va a implementar. Qué árboles se van a hacer, qué obras -vuelvo a repetir- desde el punto de vista ambiental para que quede bien esa plaza y sea un lugar de esparcimiento.

El otro tema, el día martes, de acuerdo a lo que resolvimos en la comisión de Labor, entre todos los Concejales aceptamos tener una reunión especial. Vienen desde Buenos Aires funcionarios nacionales, de País Digital, ENACOM, ARSAT, vienen ingenieros tecnológicos, de la universidad en Tecnología, la Universidad Católica. Viene el gerente de Personal, y a confirmar Movistar y Claro, para que tratemos un proyecto de **modificación de Ordenanza de antenas**.

Los invito a todos los Concejales, porque creo que habrá mucho debate y cada uno tiene que tener su opinión. Pueden venir con algún asesor, creo que nos tenemos que sacar las dudas y legislar.

Tenemos una Ordenanza vieja que regulaba antenas de 50,70 metros. Antenas actualmente de 4G y 5G; tecnología que se va a implementar. Tienen el tamaño de una CPU, son antenas amigables que se mimetizan en formas de hojas de palmera o una moldura en un edificio, o como una parte de un semáforo; tenemos que aprovechar. Son las máximas autoridades de empresas y funcionarios nacionales que vienen a explicarnos el tema.

Así que todos invitados: Martes 10:30, lugar a confirmar por el señor Presidente. Nada más. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SR. PRESIDENTE (Canepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tenía preparado mi discurso en cuanto a mensaje de unidad y también para refundar los hitos de nuestra nación Argentina. Sin embargo, veo que es muy difícil hablar de la unidad cuando realmente hay dos lados en esta moneda ¿no? Que son las personas que están sufriendo realmente de un lado, y del otro tenemos a personas que se aprovechan de este sufrimiento, que viven y lucran a partir de las desigualdades.

En este sentido, quiero hablar que justamente todo este sector que se ha beneficiado constantemente del Estado argentino, hoy es el que gobierna todo este sector que ha puesto al país de rodillas ante el **FMI** y también de rodillas, ante un montón de situaciones.

En estas **vísperas al 25 de mayo**, vísperas en las cuales nosotros los argentinos recordamos nuestra independencia, justamente. Me acuerdo de esas palabras vertidas por el Presidente, en las cuales decía, que seguramente nuestros héroes patrios debieran haber tenido angustia de separarse de España; y esa es la persona que hoy nos representa en la presidencia.

Quiero con su permiso leer simplemente esta frase de Manuel Belgrano, que dice...

-Asentimiento por parte del Presidente, para dar lectura-

"Juro a la patria y a mis compañeros, que si a las 3 de la tarde del día de mañana el Virrey no ha renunciado, lo arrojaremos por las ventanas de la fortaleza."

Esta frase de Belgrano, al igual que la que leyó otra Concejal, también de Belgrano, quiere decir que aquí no se pidió permiso, ni se lo hizo de una forma amable y demás. Para fundar nuestra nación también hubo guerras, también hubo violencia, y hoy gozamos de la democracia, de los derechos, de los espacios de discusión. Y erradicando, justamente, esa violencia que ha servido al origen de nuestra nación.

T17sq.-

...Sin embargo, creo que más allá de que hemos cambiado la forma, la lucha que tenemos por nuestros derechos, por nuestra independencia y soberanía, sigue aún vigente desde otros lugares, desde intervenciones ante las Cortes Internacionales, desde nuestra democracia.

En este sentido, no se ha cambiado en la historia la misma lucha, han cambiado las formas, ya no vamos a guerras, sin embargo son estos ámbitos, por ejemplo el del Concejo Deliberante en el que nosotros vamos a discutir qué tipos de proyecto de país queremos. Si queremos un país emancipado, soberano, libre, independiente, o si queremos un país como lo estamos viviendo el día de hoy, arrodillado ante un organismo como el Fondo Monetario Internacional.

En este sentido, llamo a la unidad, pero a la unidad de aquellos sectores como lo he expresado anteriormente, que sufren estas políticas nacionales y que nos afecta a todos; desde un impuesto, hasta el detrimento de nuestras instituciones públicas, desde la inseguridad como lo han nombrado muchos y así va bajando desde las grandes medidas nacionales, hasta la cotidianidad de cada ciudadano.

No tan solo pido la unidad de todos los argentinos, sino sobre todo la unidad de aquellos que sufren y padecen estas políticas nacionales que nos están afectando.

En otro orden de ideas, quería expresarme sobre los **dichos del Jefe de gabinete municipal, García Salado**, y mi preocupación absoluta sobre su expresión que iban a bajar el ritmo de la obra pública.

Creo que esto nos afectaría muchísimo a los ciudadanos de Salta, y llamar a la atención de nuestros intendente para que pueda rever esta expresión y que no se detenga la obra pública; porque ha sido una de las promesas de campaña del Intendente actual y también una necesidad de los salteños a lo largo de las últimas gestiones municipales.

Por último, quería expresarme en cuanto a los casos de violación en nuestra provincia y hablar también desde el lugar, desde el ámbito provincial sobre todo. Porque si bien exijo un municipio que pueda generar conciencia desde su lugar, no es la salud y la educación, ni la seguridad la potestad del municipio. Sin embargo, creo que podría tener un papel mucho más fuerte en cuanto a la prevención, en cuanto a la concientización, a la lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Hablaba del ámbito provincial justamente porque quería nombrar, que en nuestra provincia tenemos el Decreto 1170 que habla sobre los **abortos no punibles**. Es realmente un decreto que va en contra de todos los derechos de las mujeres, y en este sentido es una ley que no se está discutiendo, es un derecho que tenemos, el de los abortos no punibles; es decir, productos de violaciones o cuando perjudica la salud de las mujeres.

En nuestra provincia tenemos este decreto que pone un lapso, el de las doce semanas, el cual me resulta sumamente preocupante; ya lo han dicho también de forma pública, 40 embarazos infantiles no adolescentes al año. Es decir, 40 niñas entre 10 y 14 años son embarazadas a causa de una violación. Tenemos que tener para estas niñas que sufren estos hechos, acceso al aborto no punible.

En este sentido, también expresar que realmente una niña no puede ser una madre y que debemos luchar para que realmente el ejercicio de ese derecho que tenemos todas las argentinas, y por ese decreto que se ha sancionado en 2012, justamente las salteñas no lo tenemos a ese derecho. Entonces....

T18js.-

...Entonces, un llamado para el Gobierno Provincial de que pueda darle la oportunidad a estas niñas que continúen su vida normalmente sin ser madres. Una niña de diez a 14 años no puede ser una madre. Como sociedad debemos exigir la derogación de este Decreto y también el cumplimiento de la Ley Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. – Gracias, señor Presidente.

Primero que nada me quiero expresar con mucha felicidad y alegría, porque este último domingo se realizaron las elecciones en la **República Bolivariana de Venezuela** y su pueblo -el pueblo venezolano- eligió a su Presidente de manera democrática.

Realmente fue una victoria del pueblo venezolano, ya que el Presidente Nicolás Maduro ganó las elecciones con el 68% de los votos, y les guste o no a algunos sectores de la derecha, representan más de ocho millones de votos.

Fueron unas elecciones que transcurrieron en total tranquilidad, donde el pueblo venezolano se pudo manifestar. El presidente Nicolás Maduro dijo públicamente algo muy importante: "*soy el segundo Presidente peronista de la República Bolivariana de Venezuela*".

Es decir, que el peronismo, señor Presidente, trascendió nuestro país, trascendió los límites de nuestra querida Nación. Digo esto, no solamente porque es materia obligatoria en las carreras de Licenciatura Políticas de las Universidades más importantes del mundo donde se habla del peronismo, sino también trascendió y ahora tenemos el segundo presidente peronista, pero en otro país.

Así que las felicitaciones para todos los venezolanos y para el Presidente Nicolás Maduro.

Por otro lado, en las últimas semanas he visto noticias en algunos portales y medios de comunicación, donde dos funcionarios de la Municipalidad de Salta, salieron a decir abierta y públicamente que los **vecinos de la ciudad de Salta serían multados** -en multas que van de los 3.000 pesos hasta los \$30.000- si no tenían un arbolito en la puerta.

Voy a utilizar palabras del propio Intendente, cuando dijo que él iba a 100 km por hora y que había algunos funcionarios de su gobierno que iban a 20; la verdad que tiene razón. Porque estos dos funcionarios municipales -uno del Tribunal de Cuentas y el otro de la Secretaría de Ambiente- no están informados con las ordenanzas que están vigentes, ni con algunos planes como el PRAU, que es un plan que dejó de tener vigencia en la mitad de su ordenanza a fines del 2017.

Pero aparte, me llama poderosamente la atención que antes que se haga un censo forestal, antes que se cumpla con el trabajo que deben cumplir en la Secretaría de Ambiente, se salga a asustar a la ciudadanía, a exigirle que sí o sí tengan plantado un árbol en la vereda de su casa.

Sobre todo teniendo en cuenta que la gente está sufriendo no solamente a nivel nacional, sino también a nivel provincial. Y Salta -nuestra ciudad- no escapa a la crisis económica desastrosa que nos está llevando este gobierno de Mauricio Macri, sino que



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

en la Ordenanza que habla que los frentistas deben tener un arbolito en la puerta de la casa, también dice que tiene que tomarse en cuenta la situación socio-económica de los lugares donde se van a hacer esos relevamientos.

Entonces, me parece muy a la ligera que un funcionario municipal, uno del Tribunal de Cuentas y otro de la Secretaría de Ambiente, salga a querer decir que quieren cobrar multas de 30.000 pesos a los vecinos de la ciudad de Salta. Hay que tener mucho cuidado, porque los vecinos están pasando una situación económica muy difícil.

También tenemos que tener en cuenta que hay dos viveros municipales que funcionan dentro de nuestro ejido municipal, y que antes de seguir cobrándole impuesto a la gente, que se suman a la Tasa Municipal, al Impuesto Inmobiliario, al impuesto que pagan por LuSal, piensen también que la gente en los barrios la está pasando mal.

Decía el funcionario municipal del Tribunal de Faltas, recién ingresado él hace poco, que estaba preocupado porque las multas que pagan los ciudadanos en la ciudad de Salta, en un 80% son de Tránsito. Y él estaba preocupado, porque quiere multar a los vecinos de la ciudad de Salta por las faltas que tengan en todo lo referente al medio ambiente. Le...

T19mn.-

...Le propongo a esos dos funcionarios municipales que lean la Ordenanza 7060 del año '97, y una segunda Ordenanza, que es la 13.991 del año 2010. Que en esta última Ordenanza puedan leer algunos artículos, donde habla de las condiciones socio-económicas de los vecinos de la ciudad de Salta y que no se les puede cobrar multas a estos vecinos en cualquier barrio.

Entonces, tenía razón el Intendente, algunos como él andan a 100 km por hora y otros, como dice el Intendente, parece que andan a 20km por hora.

En otro orden de ideas y para terminar mi alocución, quiero hablar sobre el **Plan de Movilidad de la Municipalidad de Salta**. Porque quiero hablar de esto, aquí vinieron los funcionarios de la Municipalidad a presentar esto el otro día, un plan de movilidad que en la teoría parece bastante interesante, ojala que en la práctica también lo sea; para que los vecinos de Salta dejemos de sufrir este caos vehicular que hay en nuestra ciudad y que lo sufrimos todos los salteños.

Me sorprendía esta semana también, porque en las redes sociales, en los portales de noticia aparece otro plan de reorganización vehicular de la provincia lanzado por la AMT.

Entonces, aquí hay una confusión, un plan de la AMT para reordenar el tránsito, un plan de la Municipalidad de Salta, un plan de movilidad. Digo: ¿por qué se está haciendo en mi provincia, en mi ciudad dos planes de movilidad?, gastando recursos. Porque estos planes no son gratis, estos planes lo pagan todos los ciudadanos.

Y vuelve a mi cabeza la pregunta: ¿es necesario que la ciudad de Salta tenga una AMT que se haga cargo del transporte público y todo lo referente a ello? ¿O me parece que tiene que ser nuevamente potestad de la municipalidad de Salta?, sino estamos generando, gastando dos recursos diferentes, trabajando, usando gente, pagando sueldos. Me parece que se está mal gastando la plata de todos los vecinos de la ciudad de Salta ¿no?

Quiero pensar que el plan de movilidad que presenta la Municipalidad de Salta es un buen plan, lo vi y me pareció muy interesante.

Ahora digo, para qué la AMT sale a robar una idea y presenta un reordenamiento del tránsito en la ciudad de Salta. Me parece innecesario que dos organismos, uno municipal y otro provincial no se pongan de acuerdo para trabajar en conjunto.

Cuando leía lo que decía la gente de la AMT, me sorprendió algo que me da muchísima preocupación y quiero plantearlo aquí en este recinto. Que la gente de la AMT propone sacar a todos los permisionarios -los permisionarios para aquellos que no saben, son las personas que cobran el estacionamiento medido y pago en la ciudad de Salta-, los quieren sacar directamente.

Dice la AMT que hay que sacar a todos los permisionarios y que desaparezcan. Me parece que es muy peligroso lo que están tratando de hacer. Estamos hablando del trabajo de muchas personas, que en su mayoría son discapacitados o que tienen familias con muchos problemas económicos.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Entonces vuelvo a preguntar otra vez: ¿es necesario que la AMT siga teniendo a cargo el transporte público en Salta, cuando eso es potestad del Ejecutivo Municipal? Me parece que es momento que algunas potestades vuelvan a ser del Ejecutivo Municipal y que en este recinto, ¡en este Concejo Deliberante los Concejales que somos los elegidos por el voto popular, empecemos a tomar decisiones importantes de una vez por todas!

Porque cada año que pasa, cada gestión que pasa el Concejo Deliberante va perdiendo mayores responsabilidades y potestades en los asuntos municipales y de nuestra ciudad. Quien mejor que nosotros que somos la voz de los vecinos, la caja de resonancia de ellos, para tomar decisiones de la mejor manera, trabajando todos juntos.

Para terminar, recién escuchaba a una Concejales preopinante que decía, que tenemos que cerrar la grieta de una vez por todas en nuestro país. Ojala...

T20mia.-

...Ojalá se pudiera, ojalá se hubiese podido, pero lamentablemente no se puede cerrar esa grieta, porque no hay nada más violento que bajar el sueldo a un jubilado que cobra la mínima de \$7.000. No hay nada más violento que pedir **deuda externa** con intereses usurarios. Nada más violento que tratar de hacer una reforma laboral que va en contra de los trabajadores. No hay nada más violento que dejar a los trabajadores de cualquier sindicato sin paritarias. De esta forma, creo que será muy difícil cerrar la grieta en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Para expresar mi coincidencia con lo manifestado por el concejal López, en cuanto a la necesidad de una **campaña urgente de desmalezado**. Hablo no solo como Concejal, sino también como dirigente barrial que he sufrido muchas veces la inseguridad de transitar en lugares donde las malezas, como dijo él, llegan a dos metros.

Lo que si no coincido con el Concejal, que sea culpa de la Municipalidad, esto es responsabilidad del gobierno de la provincia; por supuesto que la Municipalidad debe colaborar para prevenir y para eso se tiene que poner las pilas el Secretario de Ambiente.

Por otro lado, desde la Unión Cívica Radical, consideramos que no es el momento para que **las ferias barriales** tributen por utilizar el espacio público.

Concedora de las ferias, más específicamente la de Solidaridad, creo que no están en condiciones de hacer estos aportes y mucho menos de pagar los baños químicos y el adicional policial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Hace más o menos seis meses que asumimos como Concejales y lamentablemente tengo que decir, que desde este Concejo Deliberante, y lo siento en la calle, no salió una Ordenanza y **no estamos trabajando para lo que nos pidieron los vecinos**.

Escucho hablar de economía, de elecciones y de gobiernos pasados. Creo que en este recinto debemos ponernos de una vez por todas las banderas de Salta, trabajar por los salteños, todos conocemos las necesidades de cada barrio y qué necesita cada vecino.

Creo que a partir de ahora tenemos que trabajar para que Salta sea una ciudad inclusiva, para que tenga el desmalezamiento como corresponde, para que tenga la salud que necesita y que el agua llegue a todos los barrios como piden algunos Concejales.

Creo que el debate tiene que ser más amplio. Tenemos que sacarnos la camiseta del partido que representamos y trabajemos de una vez por todas por el pueblo, que es el que nos eligió. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar mi coincidencia con el concejal Martín Del Frari en algunos puntos, pero en relación al **plan de arbolado público** y al hecho ocurrido esta semana, salió en las noticias, la posibilidad de multas a cada uno de los vecinos que tuviesen la cazuela tapada o que no plantasen un árbol en la vereda de su casa.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Creo que nos estamos olvidando de un punto fundamental, que tiene que ver con el fomentar. O fomentamos, o sancionamos, o sancionamos previo a fomentar, como son las prioridades, cuales son los ejes con los que nos movemos.

Con la Secretaria de Ambiente, en lo personal, vengo trabajando de una manera excelente. Ahora, hay siete Ordenanzas que están reglamentando y rigiendo para lo que es el arbolado público. Voy a corregir al Concejal preopinante, no es de 1997, es de 1994 y el plan PRAU todavía está vigente.

Entonces, para llevar adelante una tarea creo que tenemos que ver qué podemos aportar nosotros desde el Concejo Deliberante, esto que decía el concejal Causarano: *nos pongamos a trabajar*. Los...

T21mm.-

...Los invito a que entre todos hagamos los aportes, nosotros desde la Comisión de Ambiente lo vamos a realizar, desde Memoria y Movilización ya estamos trabajando en ordenar estas siete ordenanzas que están todas dispersas y por ahí se contrarían unas con otras; para dar un aporte al vecino, porque no tiene otra finalidad que no es nada más que el beneficio al vecino.

Hablo de concientizar ¿Qué es una cazuela? ¿Alguien sabe qué es una cazuela?... Bueno, no sé qué es una cazuela hasta que empezaron a hablar de lo que era.

Entonces, necesito, conjuntamente todos los vecinos necesitan que se cumplan realmente las Ordenanzas vigentes que tienen que ver con esto de concientizar, informar, de decir cuáles son las especies que podemos plantar, dónde está esa información ¿en un link? No alcanza un link para la persona de barrio Solidaridad, que tiene que plantar un árbol en la puerta de su casa, tiene que saber qué especie, cómo cuidarlo. Entonces, tiene que ser un trabajo coordinado, armónico, pensando a futuro.

No podemos pensar en multar, si previo a esto no logramos una concientización. El aporte desde Memoria y Movilización tiene que ver con tomar estas siete ordenanzas y hacer un código único, que pueda regir para todo lo que tenga que ver con el arbolado público. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Muy interesante todo lo que se habló hasta hoy aquí en el recinto, coincido con algunos de los Concejales en algunos de los comentarios o manifestaciones que hicieron, pero me preocupa mucho que haya vecinos y algunos funcionarios del Municipio, que comentaron como que en el recinto no se hablan cosas importantes.

Creo que es muy importante el debate aquí y las opiniones de todos, pero también es como que a veces quieren entretener a la gente y pasan las horas, pasan las horas y toma la palabra uno, otro y van en lo mismo. Creo que tenemos de lunes a viernes para encontrarnos en los pasillos y hablar de cuestiones que están hablando aquí, hay temas mucho más importantes que tratar aquí.

Quiero manifestar acerca de **los permisionarios** que esta semana han estado muy angustiados, porque se están levantando calles en las cuales estaban trabajando. Me preocupa mucho que uno de ellos es discapacitado y un señor que estaba a cargo de ellos que pertenecía a Tránsito, lo enviaba a trabajar a este señor a la plaza Gurruchaga, en la cual no había ni siquiera un cartel que indique que a partir de allí podían trabajar los permisionarios. Es decir, nos está faltando control.

Coincido con que los funcionarios, Secretarios están realmente a paso lento, hay que cambiarlos si no funciona esto. Porque cuando hacemos reuniones en diferentes barrios por alguna cuestión que nos preocupa, no están los funcionarios, mandan al Secretario de, al Coordinador de, o Secretario del Coordinador de; y así. Entonces, nunca podemos resolver nada; quiero manifestar mi inquietud por eso.

Ahora hablan de **los árboles**, de multar a los que no tienen un arbolito, mire si tenemos que multar a ellos o hacer nosotros una acción de amparo por la falta de servicios públicos; es todo lo que voy a decir.

Quiero que quede a pensamiento y a conciencia de todos los que están aquí. Dejémonos de hacer los sordos y vamos a los hechos, trabajemos sobre cosas importantes y no entretengamos a la gente. Porque el tiempo es oro, estamos por llegar



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

a julio -como dijo recién el concejal Causarano-, seis meses y no salió una Ordenanza importante, y hay muchas para tratar.

Así que, a ver si empezamos a sentarnos, dialogar y a consensuar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

T22cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para referirme a distintas cuestiones, creo que cada vez que un Concejal toma la palabra, es porque lo que está diciendo lo considera importante. Y porque lo considera importante, quizás, cada vecino con respecto a cada problemática que tratamos; eso se lo digo a la Concejal preopinante.

Quizás cada uno de nosotros tenemos intereses particulares en ámbitos particulares, porque cada uno de los Concejales manejamos de una manera determinada distintas cuestiones.

Este es un segmento de homenajes y manifestaciones, donde muchas veces expresamos lo que nos dice el vecino, y lo que nos pide el vecino en el recorrido de cada uno de los barrios.

Particularmente, recién se decía que en todo este tiempo no se han presentado Ordenanzas importantes, o proyectos importantes. Creo que hay Concejales que sí presentaron Ordenanzas y proyectos importantes, y que vienen realizando una tarea social importante.

Entonces, me parece que en eso **tenemos que ser respetuosos de la tarea legislativa** de cada uno de nosotros. Estemos o no de acuerdo con los distintos proyectos.

Hemos hablado de pirotecnia, tenemos planteado un plenario que tiene que ver también con el tránsito. Desde la presidencia de la Comisión de la Mujer no he podido participar, pero se ha tratado un tema muy delicado y muy sensible; de hecho, recién me están avisando que ha habido una nueva denuncia por violencia obstétrica en el hospital Materno Infantil.

Yo he presentado un proyecto que tiene que ver con estacionamiento en altura y estacionamiento en subsuelo; proyecto de ordenanza que está en tratamiento en obras públicas. He presentado un proyecto para que se coloquen cámaras de seguridad en los colectivos, y he hecho referencia a un tema muy importante que tiene que ver con el acoso a nuestros niños.

Con respecto a lo que tiene que ver la independencia, he presentado un proyecto que tiene que ver con el monumento de heroínas de la patria. Estoy presentando hoy un proyecto importante también, que tiene que ver con el abuso sexual infantil.

Entonces, me parece que tenemos que ser respetuosos de la labor legislativa de cada uno. Tenemos que ser respetuosos de la manifestación que realiza cada uno.

Me parece muy importante la observación que realizaba recién el Concejal preopinante, acerca de movilidad. Durante mucho tiempo y en épocas de campaña electoral, hemos tenido un enfrentamiento muy grande entre el municipio y la provincia, donde una persona -no me gusta agredir- presentaba planes de movilidad y al mismo tiempo se presentaban planes de movilidad en el municipio.

Creo que todos tenemos una búsqueda común y una de las problemáticas más grandes que tenemos en Salta, es el tránsito caótico de la ciudad y esto se debe a distintos factores.

Se debe a lo destruida que están las calles, a la forma en que se maneja con el transporte público. Se debe a la falta de accesibilidad, a muchísimas cuestiones. Se debe a la seguridad, a la necesidad de mayor cantidad de agentes de tránsito. Ese es un tema.

También tenemos problemáticas de la salud. Hemos hablado de problemáticas de la salud. Yo he presentado un proyecto por ejemplo para que se vendan órdenes de consulta en distintas clínicas, que hoy se está implementando a partir del IPS.

Hemos presentado y tenemos una oficina de violencia de género. Venimos haciendo un trabajo muy importante; entonces creo que tenemos que ser respetuosos de la labor legislativa de cada uno de los Concejales y de cada uno de nosotros cuando tomamos la palabra.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Hablando con la presidencia, con el concejal Córdoba y Alurralde, dentro de la semana que viene y quizás la otra, vamos a estar realizando un plenario donde creo que vamos a tratar temas importantes que tiene que ver con la movilidad, con el transporte masivos de pasajeros.

Entiendo que podemos nosotros sentar un precedente, donde el gobierno de la provincia tiene también que trabajar en conjunto con el Concejo Deliberante y con el municipio en lo que tiene que ver por ejemplo con las paradas de colectivos, con los recorridos de los colectivos, con las nuevas unidades, con la accesibilidad en las veredas y en los colectivos y transportes públicos.

Escuché, hablé muchísimo de la inseguridad y del desmalezado; pero poco se habla de la droga en los barrios. Eso creo que es un tema que nosotros tenemos que tratar, donde nos tenemos que hacer cargo como Concejales al momento de trabajar en proyectos, como municipio y como gobierno de la provincia. Porque muchas de las inseguridades en nuestros barrios, tienen que ver con la droga, y con la droga en nuestros jóvenes.

Entonces, independientemente de hablar de, si se corta o no se corta más o menos, creo que también hay que hablar de algo más profundo; que tiene que ver con el desempleo, con la drogadicción, con la violencia de género, con el abuso sexual infantil que no estamos hablando aquí, donde las cifras son alarmantes.

Entonces, simplemente eso, señor Presidente. Me parece que -vuelvo a reiterar- hay proyectos interesantes para tratar. También antes de que llegue un proyecto al recinto, se necesita una elaboración y de un estudio profundo de cada uno de los proyectos que llegan aquí, porque muchos son proyectos realmente importantes. Simplemente eso, señor Presidente.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-

T23sq.-

También voy a estar presentando un proyecto que tiene que ver con el abuso sexual infantil.

Me parece que la movilidad del tránsito es importante, hablar de nuestros permisionarios donde existe una ordenanza que lo que busca es una inclusión social, no solamente de personas discapacitadas, sino también por ejemplo de mujeres solteras que tienen a cargo sus hijos; es importante.

Tampoco confundir al vecino, porque no es intención del Ejecutivo Municipal y menos del Intendente dejar a nadie sin trabajo, sino trabajar en un plan integral y para eso desde los distintos sectores políticos que podamos aportar desde el sector al que pertenecemos podamos aunar criterios para poder trabajar hacia adelante.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Había dos temas que quería agregar, porque se me pasaron en la primera alocución.

Quería hablar del tema de **los feriantes**, creo que cuando los Concejales, sobre todo de la oposición nos expresamos en cuanto a una política nacional y sobre todo de las políticas que están llevando a cabo, es porque esto no se aísla solamente en la ciudad de Buenos Aires, sino que tiene sus repercusiones en la ciudad de Salta.

Primero, había expresado la preocupación por las obras públicas en la ciudad, estaba esperando que el Intendente o sus funcionarios puedan pronunciarse, para darle tranquilidad a los salteños que no se va a mermar el ritmo de la obra pública.

Con respecto a los feriantes, lo estamos viendo sobre todo a través de la televisión, de los medios de comunicación justamente este conflicto que existe entre los comerciantes que se encuentran habilitados y demás con sus instalaciones e edificios, y los feriantes que están en la calle apostados sobre las veredas, plazas y espacios públicos.

En este sentido, creo que la crisis económica que muchos Concejales hacemos mención, es la consecuencia de lo que vemos, la pelea entre los sectores trabajadores, sean los comerciantes, los feriantes, los manteros.

Espero y llamo a la responsabilidad no tan solo de los Concejales, sino también del Poder Ejecutivo Municipal, de nuestro Intendente a tener una charla, un debate, a



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

poder expresar las ideas y no perjudicar a ningún sector. Buscar desde el Estado ser mediadores de estos conflictos sociales, que son a causa de la falta de consumo.

Se ha bajado el poder de adquisición de los argentinos, de los salteños y esto repercute en que los comerciantes ya no venden como antes y comienzan a ver como enemigo al mantero, al feriante.

Por eso, es necesario visibilizar, por un lado, que tiene que haber una política que pueda mejorar los salarios a los argentinos, que también tiene que haber un poder adquisitivo en alza, tiene que haber consumo para que les vaya bien a los comerciantes.

También, regularizar a los feriantes y manteros y demás, pero no hacerlo desde el lugar de la restricción, la violencia y también viéndolos como los enemigos de la crisis económica actual. Los responsables sobre todo, son los del Poder Ejecutivo Nacional.

En ese sentido, quiero dejar en claro y también hablar de lo que estamos tratando en el Concejo. Muchos Concejales sentimos que las alocuciones son tan extensas, porque no se da este debate en las comisiones. Incluso puedo decir, que proyectos de ordenanzas que hemos presentado los Concejales de la oposición no han tenido retorno ni en las comisiones, en las cuales se encuentran también los Concejales oficialistas, ni tampoco han tenido retorno en la Municipalidad.

He tenido que ir a ver dos veces a la Subsecretaría de obras públicas, Angulo –la voy a nombrar- y no me recibió; fui a hablar sobre temas de desalojos en el Barrio Nuestra Señora del Carmen; no he sido recibida.

En este sentido, el Concejal no tan solo viene a hacer las ordenanzas, a debatir, sino que también realiza gestiones y es necesario que todos los funcionarios municipales tengan las puertas abiertas, porque nosotros estamos llevando la demanda de los ciudadanos y de los vecinos. Queremos...

T24js.-

...Queremos justamente aportar, ya lo dije desde el comienzo de mi gestión, soy de la oposición que propone, no soy de la oposición que solamente critica. Y en este sentido, pido esa apertura a los funcionarios municipales para que estas propuestas que presentamos en el Concejo, se hagan efectivas realmente desde el Poder Ejecutivo Municipal.

También quiero decir y llamar a la responsabilidad de mis pares Concejales, que hay varios temas muy importantes que tenemos en tratamiento y a los cuales debemos darle celeridad.

Tenemos el proyecto del **Defensor del Pueblo**, muchos Concejales presentaron sus proyectos y hasta ahora no tuvimos ni una sola reunión en la cual nos sentemos los autores y desde la Comisión de Legislación, poder finalmente llevar y traer una propuesta superadora a este recinto del proyecto de ordenanza del Defensor del Pueblo y así poder regularizar este cargo que sigue pendiente.

En ese sentido, no tan solo con este tema, sino como muchos otros y con respecto a estos temas que afectan al trabajo de los ciudadanos salteños como es el de un feriante; tengamos la responsabilidad de no aprobar Ordenanzas sin antes discutir las y que se dé el tiempo para escuchar a los actores. Porque muchas cosas de las que suceden en este Concejo, justamente es no escuchar a los actores más perjudicados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer una aclaratoria a la Concejal preopinante, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que me corrigió con el año de una ordenanza.

La ordenanza que habla del Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos, es la N°7.060 y está bien lo que había manifestado, es del año '97. Simplemente eso. Gracias señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

7ª Sesión Ordinaria, 10ª Reunión, del día 25 de abril de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - APROBADA. -

* * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 13/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee. -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 13/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1205/18.- Los concejales Claudia Marcela Serrano, Cristina Inés Foffani, Nora Graciela Pussetto, Santiago Alurralde, Martín Alejandro Del Frari, Noelia Lihué Fuguroa y Sandra Mabel Vargas, presentan proyecto referente a dejar sin efecto la sanción de la ordenanza N° 10507, mediante la cual se declara Componentes del Patrimonio Arquitectónico los edificios del Regimiento de Caballería de la ciudad de Salta y el club 20 de Febrero. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1210/18.- Los concejales Claudia Marcela Serrano, Martín Alejandro Del Frari y Noelia Lihué Fuguroa, presentan proyecto mediante el cual se crea el Registro Municipal de poseedores de inmuebles urbanos ubicados en tierras fiscales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-1248/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 13929, creación de la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Legislación General).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1252/18.-La concejal Mariana del Valle Reyes, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Provincial N° 8.011 sobre Acto denominado "Promesa Cuidado Ambiental". (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1214/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte que la recarga de tarjetas se realice en distintos barrios de nuestra ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1215/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de paradas del transporte público de pasajeros ubicadas a lo largo de avenida Bolivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1222/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de nomencladores en arterias de barrio Intersindical. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1230/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza del canal que divide los barrios Bicentenario y Palmeritas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1231/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación, limpieza y construcción de veredas en arterias del barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1247/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar se declare de Interés Municipal las "III Jornadas de Formación Instrumental y Vocal, a realizarse los días 5 a 9 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1245/18.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta realice auditoría de ejecución presupuestaria a los períodos comprendidos entre los años 2013 a 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1249/18.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe el estado del proceso licitatorio de la Licitación Pública Sin Erogación N° 01/18 "Concesión Integral de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público de la Ciudad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C° N° 135-60/18 y 135-61/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a l solicitado mediante Solicitud de Informe N° 003/18, referente a locales de ventas de artificios pirotécnicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0261/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 045/18 referente a ubicación, señalización y estado de paradas del transporte automotor de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte.C°N° 135-0419/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 019/18, referente a gestiones y estudios realizados para la construcción de la Terminal de Camiones y Playa de Transferencia de Cargas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-0794/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 024/18, referente al servicio de taxi-moto. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.-En el Expte.C°N° 135-0828/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 093/18, referente a cantidad de licencias adjudicadas de Taxis y Remises y agencias habilitadas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

4.1.-En el Expte.CºNº 135-1166/18.-La señora Yolanda Ceferina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.CºNº 135-1170/18.-La señora Rosa Celia Corredor, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.3.-En el Expte.CºNº 135-1171/18.-La señora clara Liliana Villarreal, solicita cambio en la modalidad de realizar trámites por condonación de deudas por discapacidad, y condonación de deuda de Impuesto Inmobiliario, Tasa General de Inmuebles e Impuesto a la Radicación de Automotores, (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte.CºNº 135121318.-El Observatorio de Violencia contra las Mujeres, solicita re habilitación de la Dirección de Diversidad Sexual de la Municipalidad de la ciudad de Salta, ya que la finalidad del Estado es contribuir a la prevención y erradicación de la discriminación y violencia contra la población trans aplicando políticas públicas y en concordancia a la Ordenanza N° 13644 "ciudades Libres de Discriminación". (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.5.-En el Expte.CºNº 135-1217/18.-La señora Elvira Mamaní, concesionaria de licencia de taxi, y otros permisionarios, solicitan reverter las causales sobre secuestros de taxis y las altas multas a pagar la Autoridad Metropolitana de Transporte y Policía Vial. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-1238/18.-El señor Franco Rodrigo Moruchi, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. Cº N° 135-1254/18.-Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli, solicita declarar de Interés Municipal las actividades denominadas "Homenajes VI, a realizarse el 07 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.- En el Expte.CºNº 135-1255/18.-El señor Eusebio Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.9.-En el Expte. CºNº 135-1260/18.-El señor Jorge Augusto Jose, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 1175/18.-El señor Humberto Orlando Lutre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 1180/18.-La señora María Mercedes Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.CºNº135- 1191/18.-El señor Andrés Jonathan Araoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 1194/18.-La señora Silvia Alicia Fernandez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 1196/18.-La señora Silvia Soledad Sanchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.CºNº135- 1218/18.-El señor Héctor Daniel Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.CºNº135- 1262/18.-La señora Graciela Elizabeth Chica, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N°001298, es una declaración municipal de un evento solidario.

Para incluir el Expediente N°001299, es un proyecto de declaración que solicita se finalicen las obras de la casa de Leguizamón.

Asimismo, incluir el Expediente N°001300, donde se le solicita al Ejecutivo mediante el organismo correspondiente, nos envíe información respecto a las obras de restauración y refacción de la casa de Leguizamón.

Inclusión del Expediente N°001301, es un proyecto de resolución para solicitar que la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, revise la cobertura en servicio de catering en los transportes públicos de larga distancia, con un menú apto para personas que sufren enfermedad celiaca.

Para incluir el Expediente N°001302, de lo que hablaba anteriormente, para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña importante de prevención, concientización y de información con respecto al abuso sexual infantil.

Como lo decía anteriormente en homenajes y manifestaciones, hay niños de más de cinco años que son las principales víctimas de abuso sexual, donde las cifras en la República Argentina y en Salta son alarmantes; en donde tres de cada cuatro casos el agresor es un familiar directo, una persona de confianza, con respecto a lo que tiene que ver el abuso sexual infantil. Nada más, señor Presidente.

T25mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nomina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En Nota Siga Nº 9069/2018.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite copia legalizada del Decreto Nº 0495/18, mediante el cual se aprueba modificaciones en el Plan de Obras Públicas descrito en el Anexo VII de la Ordenanza Nº 15.211. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.-En el Expte. CºNº 82-049926-SG-2017.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada de la Resolución Nº 22, mediante la cual se Rectifica el artículo 1º del Decreto Nº 1185/17, referente a una donación de superficie de terreno efectuada por el Ing. Ricardo Sergio Martorell a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. CºNº 135-1264/18.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar a la Cooperadora Asistencial, informe nómina de instituciones educativas, merenderos comunitarios beneficiarios con el programa "Copa de Leche". (A comisión de Acción Social y Becas).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-1265/18.-Proyecto de Resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo desmalezado, colocación de luminarias y arreglos de juegos de plaza ubicada en barrio Constitución. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-1274/18.-Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre modificación del artículo 35 Capítulo VI de la Ordenanza Nº 15392 - Contribución que incide sobre la Ocupación o Utilización diferenciada de Espacios del Dominio Público- respecto de ferias barriales. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-1275/18.-Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Expte. Nº 82-041997-SG-2017 mediante el cual se incorpora el Art. 56Ter del Código Tributario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General). **4.5.-En el Expte. CºNº 135-1276/18.**-Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre condiciones de seguridad, cantidad de inspectores, cooperativas por turnos que se encuentran en el Vertedero San Javier, lugar donde fue encontrado un cuerpo sin vida. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-1282/18.-Proyecto de Resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en intersección de calles Vicente López y Aniceto Latorre de villa Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-1288/18.-Proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a designar con el nombre de "Reforma Universitaria" a la Platabanda ubicada entre las avenidas Bolivia y Bernardo Houssay. (A la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.-En el Expte. CºNº 135-1289/18.-Proyecto de Resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito al Centro único de Estudiantes de Humanidades, por defensa de la Universidad Pública y levantar las banderas de la Reforma Universitaria de 1918. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. CºNº 135-1256/18.- La Secretario de Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que Alejandro Cha Usandivaras y Luciana Andrea Verges son representantes de esa Cartera. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

5.2.-En el Expte. CºNº 135-1281/18.- La Comisaría Nº 104 de barrio Palermo I, solicita declarar de Interés Municipal los Actos Programados por el Aniversario de la Revolución de Mayo, a realizarse el día 25 de Mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.3.-En la Nota Siga Nº 9226TC2018.-El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Informe Nº 42/18 emitido por la Gerencia General de Obras y Servicios Público en relación a los resultados de la Labor de Auditoría practicada en el Cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la preferencia del Expediente Nº1252, es la adhesión a la ley provincial 8011 sobre el acto de promesa al cuidado ambiental, destinado a los alumnos de quinto grado del ciclo primario de la provincia de Salta, para que realicen ese acto cada 5 de junio o el siguiente día hábil. Con o sin dictamen.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Pedirá la preferencia mi compañera de bloque, la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Señor Presidente, para pedir Preferencia para el Expediente 135-649 que se trata del Defensor del Pueblo.

Quisiera que se lo trate con o sin dictamen en los próximos dos miércoles, en las próximas sesiones que se lo trate por favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Serrano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Señor Presidente, es para pedir preferencia para el Expediente N° 1245/18, que trata sobre auditoria del Tribunal de Cuentas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- El Expediente N°1249/18, que habla sobre el pedido de informes sobre el tema de LUSAL.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Señor Presidente, también quisiera pedir que se trate por preferencia el pedido de informes acerca de los permisionarios.

Me remito al número de Expediente...Puede proseguir, señor Presidente, luego le informo el número de expediente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Después reconsideramos para pedir Preferencias.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para que se incorpore en el paquete de solicitudes de informes, el pedido N°1274, 1275 y el 1276 que obran en la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

T26mia.-

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para reiterar el pedido de informe en relación al Expediente 135-331/18, sobre espacios verdes apadrinados. El plazo venció el 9 de mayo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1274/18.- Proyecto de Solicitud de Informe.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

El expediente N° 010444-SG-2018, que modifica los arts. 34, 35 y 37 del Cap. VI "Contribución que incide sobre la Ocupación o Utilización diferenciada de Espacios del Dominio Público"; y

CONSIDERANDO

Que, en la reunión de la comisión de Hacienda no se contó con información suficiente del modo de implementación sobre los comerciantes afectados;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Sobre la modificación del Art. 35, con respecto a las ferias eventuales barriales;
- Si cada puesto de venta de 2,00 x 1,00 mts, deberá abonar 20 UT por día, sin diferenciación del tipo de mercancía ofertada y del monto de ingresos mensuales.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1275/18.- Proyecto de Solicitud de Informe:

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El tratamiento del expediente N° 041997-SG-2017; y

CONSIDERANDO

Que, en la reunión con los funcionarios de Hacienda no se contó con información suficiente sobre los barrios que estarían afectados así como la efectiva implementación de la norma en debate;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de barrios afectados y cuáles son;
- Procedimiento de identificación de cada frentista afectado;
- Cantidad de años de mora a cobrar como límite y procedimiento para los frentistas de escasos recursos.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1276/18.- Proyecto de Solicitud de Informe:

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La noticia conocida a través de múltiples medios informativos, sobre hallazgo de un cuerpo sin vida en el Vertedero San Javier; y

CONSIDERANDO

Que, dicho predio es responsabilidad de la Municipalidad de Salta, por lo que cuenta con inspectores en el mismo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Los datos de la persona encontrada muerta, así como la causa de su presencia en el predio;
- Causa de la muerte y todo otro dato que permita evaluar responsabilidades;
- Condiciones de seguridad en que los trabajadores cooperativistas realizan el trabajo de recupero de materiales comercializables. Cantidad de cooperativistas por turno, horarios. Superficie de la zona de trabajo, tipo y cantidad de iluminación;
- Cantidad de inspectores de la Municipalidad por turno, horarios. Sistema de comunicación de novedades diarias;
- Determinar responsabilidades en cuanto a la organización y fiscalización de la tarea de recupero de cooperativas;
- Remisión a este Concejo de los informes diarios del año en curso con la documentación respaldatoria.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Se va a votar los tres Expedientes solicitados por la concejal Foffani, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.*

ORDEN DEL DIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

.-.-.-.



EXPTE N° 135-0084/18.- EMERGENCIA SANITARIA EN LA CIUDAD DE SALTA (Punto N°1-Preferencias)

-No se lee-

PROYECTO DE ORDENANZA

Exposición de motivos:

Que atento a la grave situación y crisis constante que afecta seriamente a toda la comunidad de los vecinos de la ciudad de Salta por la falta de provisión del elemento vital, el agua.

Que es de público conocimiento las serias falencias en la prestación del servicio por parte de la Empresa Prestadora Aguas del Norte, situación que provoca serios conflictos y reclamos sociales en los distintos barrios del ejido de la ciudad.

Que resulta necesario, ante esta situación, aplicar un marco de acción a los fines de dar una respuesta inmediata al vecino, principal afectado por la grave situación por la falta de acceso al elemento vital, aplicando medidas y acciones concretas, todos ellos tendientes a salvaguardar la higiene, salud y la vida de las personas.

Que la Municipalidad de la Ciudad de Salta debe intervenir en forma rápida y urgente, ya que en concreto la situación de irregularidad y la falta de prestación del servicio de Agua afecta la salubridad de los Salteños y provoca una afectación gravísima en su forma de vida, sea cotidiana, doméstica, laboral, y con relevancia en su vida personal.

Que si bien, la regulación en la disposición y la prestación del servicio está regulado por normas Provinciales y también Nacionales, el Municipio como Institución de gobierno de la ciudad, y como estrato fundamental dentro del esquema Federal del Estado Argentino, no puede ser indiferente en el manejo y la prestación del Servicio esencial de la provisión de Aguas, cuya carencia y precariedad del servicio afecta directamente a sus contribuyentes y vecinos de la ciudad de Salta.

Que esta situación de irregularidad del servicio, precariedad, falta de inversión en infraestructuras, conlleva a profundizar de manera más brutal la desigualdad entre los habitantes de la ciudad de Salta, produciéndose una verdadera categorización de las zonas de residencia, con marginación en la prestación de los servicios en los barrios periféricos, lo que genera usuarios de primera y de tercera categorías con evidente relegamiento de este último sector.

Que esta situación por la falta de prestación del Servicio Público de Aguas afecta garantías fundamentales establecidos en la Constitución Nacional, la igualdad de acceso a los servicios Públicos, la igualdad ante la Ley, asimismo se afectan gravemente Derechos de carácter Humanos, el derecho a la salud, a la Dignidad de la Persona, todos ellos de raigambre Constitucional, tratados de Derechos Humanos que fueron incorporados a la Carta Magna.

Que tales barrios están perfectamente identificados, existiendo sectores mayormente afectados como Barrio Floresta, Miraflores, Colina, Michel Torino, Canillita, Villa Juanita, Barrio Emilio, Edvisa, Parques Nacionales, etc.

Que a los fines de tomar medidas urgentes, acciones concretas, para la conformación de grupos, comisiones o concejos para acciones de suministros, para la implementación y aplicación de recursos y toda otra medida conducente al auxilio de las personas afectadas, es necesario la Declaración de Emergencia Sanitaria por falta de prestación del Agua por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, instrumento que dará al DEM la base legal a los fines de propender y salvaguardar la integridad de los vecinos de la ciudad.

Que el Artículo 100 y 101 de la Carta Orgánica Municipal establece expresamente como una de las funciones del MUNICIPIO garantizar la prestación de los Servicios Públicos primordiales, y siendo esencial la prestación del Servicio de Aguas, corresponde como garante por manda legal la articulación de los medios a los fines de preservar la provisión del elemento líquido vital.

Que a tales efectos es necesario el dictado del instrumento legal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

Artículo 1°: **DECLARASE** la emergencia Sanitaria en la ciudad de Salta por falta de provisión del servicio de Agua por parte de la Empresa Prestataria Aguas del Norte, autorizando al DEM a conformar una comisión especial a los efectos de llevar un relevamiento concreto de la situación y la configuración de un mapa de las zonas críticas, la comisión estará integrado por representantes del DEM y del Concejo Deliberante en paridad de miembros y con capacidades técnicas y profesionales calificados.

Artículo 2°: EN el término de diez días de constituido la comisión, la misma deberá definir un plan de acción y un plan de contingencia para garantizar el agua potable, como así también a la realización de una provisión regular, periódica del elemento vital en las zonas críticas, la Comisión conjuntamente con el Plan de Acción, definirá y establecerá los recursos requeridos, informando gastos y costos a realizar; estos informes serán remitidos en el plazo establecido al DEM y al Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: El Municipio de la Ciudad de Salta, en defensa del contribuyente y los usuarios del ejido, podrá intimar a la Empresa Prestataria a los fines de que la misma ponga a disposición de la Comisión y del Plan de Acción establecido, todos los recursos técnicos y de logística a los efectos de proveer del elemento vital a los vecinos y en las zonas críticas.-

Artículo 4°: A los fines de esta normativa, y con dictamen de la Comisión, el DEM puede realizar convenios o contrataciones con Instituciones Públicas o Privadas, como así también de Empresas con capacidad técnica y logísticas comprobadas y conforme la normativa vigente.-

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva) Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Como recién lo decíamos, tratar nuevamente el tema de la emergencia sanitaria. Ya dije que es de público conocimiento y muchos de los vecinos que se encuentran en esta situación crítica, hoy nos acompañan. Vengo en representación del pueblo, es un tema que realmente me aqueja.

Antes de continuar quisiera disculparme y decirle a la concejal Arroyo que no desmerezco los proyectos que han presentado, muy por el contrario, son todos importantes. Solo quiero que se tomen en cuenta y se traten y salga una resolución respecto de los proyectos, y este es un de los proyectos importantes que estamos a la espera de que se trate.

Estoy esperando que haya un consenso y podamos dar una solución paliativa, tampoco echarle toda la culpa al Ejecutivo, sé que es muy difícil sanear este problema, porque es muy costoso.

Yo siempre recalco que el artículo 100° está respaldando este proyecto de emergencia sanitaria, ya que es un interés tan vital como lo es el agua, y el 101° lo



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

garantiza; pero también tenemos que reconocer que provincia tampoco hizo absolutamente nada.

Recién manifesté algo y lo vuelvo a decir, son dos gestiones del señor Gobernador y nunca se hizo nada al respecto. Por lo cual estoy muy inquieta y molesta, y no puedo retirarme de este recinto hoy, sin tener alguna palabra de parte de este Cuerpo.

Estamos aquí para solucionar problema, llevar soluciones, mejorar los barrios y para entendernos; estamos entre personas adultas y si hemos llegado hasta este lugar es porque tenemos un grado de inteligencia y capacidad.

Apelo nuevamente para que lleguemos a un consenso de cuál es la solución o la resolución que se tomará. Caso contrario, sin más palabra, que vuelva a comisión.

Me gustaría saber si algunos de los Concejales le gustaría opinar algo o vuelve a comisión de Obras Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva) Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Está claro que todos sabemos que la responsabilidad de garantizar el agua y las cloacas para los vecinos de la ciudad y de la provincia, es de la empresa Aguas del Norte que es una empresa provincial, estatal; por lo tanto absoluta responsabilidad del gobierno de Urtubey. Este...

T27mm.-

...Este proyecto, sin embargo, lo que está planteando es conformar una comisión especial de seguimiento y relevamiento de la situación crítica que tienen los barrios de la ciudad de Salta y configurar un mapa. Además, propone que esa comisión defina un plan de acción y de contingencia para poder garantizar que se realice efectivamente el servicio de agua y cloaca.

Además, plantea que se intime a la empresa prestataria, reconociendo que es la empresa Aguas del Norte la que tiene la obligación de garantizar el agua y las cloacas, que se la intime para que ponga a disposición de esta comisión y del plan de acción correspondiente, todos los recursos y la logística necesaria para poder llevar a los vecinos de la ciudad, el agua.

Por último, plantea que se puedan establecer convenios y contrataciones con instituciones públicas o privadas, explica incluso que pueden ser, me imagino, universidad, empresas especializadas en el tema técnico y tecnológico sobre la cuestión del agua, que tengan capacidad para poder efectivamente realizar este servicio y entonces intervenir en este tema para garantizarlo.

Es decir, es una Ordenanza muy sencilla, lo único que está planteando es que el Concejo Deliberante tome cartas en el asunto, reconociendo que hay una emergencia; es decir, que hay una situación crítica.

Sin ninguna duda, nosotros no nos vamos a oponer y estamos absolutamente de acuerdo con que se realice esta comisión, el mapa de zonas críticas y se empiece a debatir en este Concejo para que se conforme dicha comisión.

Esto, sin ninguna duda, vuelve a traer todos los dichos que escuchamos durante una hora en este recinto del oficialismo, que dice que aquí hay que hacer aportes y ponerse a trabajar. Si quieren salir de la cháchara y del humo que nos tienen acostumbrado los Concejales del oficialismo, creo que ya tendrían que empezar a darle a esta Ordenanza un dictamen positivo y ponerse a trabajar. Es muy sencillo lo que tienen que hacer.

Esta Ordenanza, incluso, no siendo de nuestro bloque y no siendo que pueda llegar a resolver el problema en sí, lo único que está planteando es que desde el Concejo Deliberante -como ya dije- reconoce que no tiene la incumbencia de garantizar el agua o las cloacas, está planteando solamente que verifique cuales son los lugares críticos, establezca un plan para que se resuelva y le plantee a Aguas del Norte que lo resuelva poniendo el dinero, los mecanismos y todos los recursos técnicos necesarios.

Así es que, sin ninguna duda, si los Concejales del oficialismo que tienen el voto para poder hacerlo quieren ponerse a trabajar, tienen esta Ordenanza para, efectivamente, aprobarla hoy.

Por eso le digo a la Concejal autora, que no lo retire, no lo envíe a comisión, que hoy se trate y se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

De esto hablamos en Homenajes y Manifestaciones, de esta situación que se da en el Concejo Deliberante de presentar iniciativas, proyectos de ordenanzas justamente que son el resultado de la demanda de los vecinos y no se tratan, no se votan, no se aprueban.

En este sentido, llamo de nuevo a mis pares Concejales; les pido que se pronuncien sobre la Ordenanza. Me parece sumamente de mala educación, poder levantarse de sus bancas, hablar entre los pares y no pronunciarse desde su banca formalmente, poder expresarse como bloque y decir "estoy a favor, en contra, me parece que este artículo no va, este sí".

Para eso estamos, para eso nos pagan, no para levantarnos de nuestra banca mientras exponen el resto de los Concejales y empezar a contar, acordar votos, "estás de acuerdo o no". No, tomen la palabra, agarren el micrófono y debatamos los proyectos.

Tengamos la responsabilidad y la seriedad de este tiempo que no tan sólo es nuestro, sino de los demás y de los salteños; tomarlos con la responsabilidad que nos han dado los votos,. Debatamos los proyectos, digamos si estamos de acuerdo o no. No vengamos a las sesiones a calentar nuestra banca y nos vamos a nuestra casa de nuevo con los proyectos sin aprobar y sin tratamiento. Con...

T28cp.-

...Con respecto al proyecto, obviamente apoyo. Como lo dijo la Concejál preopinante, prácticamente es un plan de trabajo sobre lo que tendría que hacer el municipio para aportar a la problemática del agua. ¿Cuál es el problema? No hay recursos, no hay presupuesto; que lo exprese el Ejecutivo Municipal a través de sus Concejales que forman parte.

¿Cuál es el problema que este proyecto no se apruebe, no se trate? Justamente con las actitudes que vengo viendo reiteradas veces, me da a pensar que se trata de un egoísmo político.

¡Se llenan la boca hablando de las banderas políticas, entonces dónde está el trabajo aquí si no nos podemos expresar en un proyecto que tenemos sobre el banco! ¿Dónde está el debate, la discusión sobre las propuestas que presentan los concejales? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, esto cuando ingresó se han tomado en distintas Comisiones; de hecho, en su primera oportunidad existían dos dictámenes como para hacer ver que el trabajo –digamos- tiene la responsabilidad de todos nosotros, de cada uno que integra las distintas comisiones. Se hace una lectura, un pensamiento al respecto.

Entendemos que aquí se legisla, y en el hecho de ser Concejales nos involucra a los 700 mil habitantes que tiene la ciudad Capital. Por lo tanto, cada uno en este caso hace la evaluación de esto que se ha presentado en su momento por la concejal Serrano.

Veíamos justamente en esto, que el proyecto en su escritura -tiene el N°84 del 31 de enero del '18- habla de un proyecto de declaración de emergencia sanitaria. Después, su encabezado dice que sería en este caso un proyecto de declaración, visto aquí el Reglamento en el artículo 77°, permítame hacer lectura, por favor.

-Asentimiento por parte del Presidente, para dar lectura-

"Bajo esta forma se presentará aquella propuesta que tenga por finalidad expresar una opinión o anhelo del Concejo sobre cualquier asunto que por sus características resulte de interés para la comuna."

Ese es un proyecto de declaración como está encabezado justamente, y presentado como número de expediente. Pero después de la exposición, de los motivos, permítame hacer lectura, por favor...

-Asentimiento por parte del Presidente, para dar lectura-

"Que a tales efectos es necesario el dictaminado del instrumento legal. El Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en reunión ha acordado y ordena." Y ahí ya pasamos a lo que es una Ordenanza del artículo 75°.

"Se presentara bajo forma de proyecto de ordenanza, toda propuesta imperativa tendiente a repercutir en la vida de los vecinos o demás órganos municipales y que



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

requiere el cumplimiento de la tramitación establecida en la sección tercera de la Carta Orgánica Municipal."

Por eso decíamos, que el tratamiento en su momento en la comisión lo hicimos de la manera que nos toca legislar.

Siempre lo he manifestado, señor Presidente, en lo personal, no me gusta y folclóricamente lo digo en el dialogo que tengo en el día a día con los ciudadanos que son a quienes representamos: "no vender sandía por melón". Aquí realmente es una resolución y después pasamos a una ordenanza.

Hubo dos dictámenes, en los cuales se le quiso dar la intención de nutrirnos del informe, para que no lleguemos a esa situación de decir 'formar una comisión' -que por ahí siempre también, folclóricamente se dice: "si nos quieres tratar un tema, mándalo a una comisión." Justamente...

T29sq.-

...Justamente esa era la intención, de nutrirnos de los informe. Porque anteriormente hubo un plenario donde estuvo gente, y claramente está manifiesto en la exposición de los motivos, donde se hace hincapié o se reconoce que este servicio con respecto al agua es parte de la empresa prestadora Aguas del Norte. La responsabilidad de esta empresa, le corresponde a la provincia.

Creo que estamos en una situación, donde también van a hacer una manifestación los Concejales que lo consideren; o hacemos un proyecto de declaración o hacemos un proyecto de ordenanza. Si es ordenanza, en base a los motivos de la exposición como bien dice aquí de esta emergencia sanitaria, entendemos que el proyecto caería en vacío, porque el Ejecutivo Municipal no cuenta con la estructura, inclusive de ley, si se podría decir, porque la empresa prestadora es Aguas del Norte y corresponde a la provincia.

No llegaríamos al fin, no le podríamos dar esa orden de declarar la emergencia sanitaria, para que instruya prontamente todo su sistema de poder solucionar este tema. Dado justamente que es una cuestión de leyes, de normas, de declaraciones y hay que entenderlo en eso, hay que hacerle ver al vecino que no es que no exista intención.

Claramente, todos sabemos la necesidad humana del agua, pero en todos los conceptos, no solamente en su consumo, en su uso que nos involucra a todos como seres humanos, independientemente del hábitat, del espacio físico, de la construcción habitacional, económica que pueda tener toda familia.

El agua es algo esencial, muchas veces nos hemos visto afectados en esta situación sanitaria, aún aquellos que tenemos el consumo diario, que podemos tener agua, inclusive utilizar purificadores si se podría decir así, tener dos tanques de agua en casa; un sistema de cosas. Es algo muy complicado, pero afecta todo, el no tener el consumo sobre todo, es lo peor de la situación.

Está la intención de acompañar, pero terminar en una comisión en donde el Ejecutivo pueda y va a terminar haciendo un trámite que directamente se podría oficiar con un informe de cuál es el plan, para establecer las necesidades como prioridad para aquellos barrios que hoy la necesitan urgentemente, y tal vez otros sectores que puedan esperar en el tiempo.

Pero, reitero, cuidado señores, porque el agua es una necesidad de todos. Creo que los otros sectores aún pueden extenderse en el tiempo en esperar inversiones que son necesarias, pero también hacerle ver a esos sectores la necesidad de urgencia.

Creo que el Ejecutivo va a terminar también en una declaración, porque en todo caso se podría pedir a la Legislatura provincial, Cámara de Diputados y Senadores que intervengan en el tema, dado que la empresa Aguas del Norte es una prestación provincial.

Desde mi banca en este caso, mi voto va a ser negativo al proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

No pensábamos hablar de este proyecto, porque en definitiva debería volver a comisión. Pero ya que han dicho tantas cosas, a mí me gustaría aclarar algunas definiciones. Cuando se habla de un sistema sanitario, es mucho más complejo que el tema del agua, existen situaciones de epidemias o pandemias, es una alarma de crisis.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Es mucho más amplio de lo que la Concejal autora del proyecto quiere expresar; supongo. Porque al sentir hablar de la emergencia del agua es una cosa, pero la emergencia sanitaria siempre habla de una crisis, de una alarma, en situaciones de epidemia o pandemia donde está afectado o comprometido la salud pública; o sea, la asistencia sanitaria. La...

T30js.-

...La gravedad de la emergencia sanitaria suele medirse, porque primero se mide y después se dice "tenemos que hacer una emergencia sanitaria". Se mide por el número de personas afectadas, por la zona o por varias geográficas. Porque a veces cuando son pandemias no es en un lugar específico, sino que son lugares que se van extendiendo que pueden ser países.

Entonces, cuando habla de una emergencia sanitaria, a mí me provoca rechazo, porque nadie quiere vivir una situación como esa. La emergencia sanitaria generalmente esta fuera de control y no veo situaciones fuera de control. Sí veo situaciones que pasan, desgraciadamente, los vecinos con el tema del agua, nadie puede vivir sin agua, es una situación que hay que considerarla; pero esto tiene que ir por otro camino, no por una emergencia.

La emergencia sanitaria es mucho más amplia, como recién lo dije, generalmente se da porque hay un impacto de algún desastre y siempre está involucrada o afectada la salud pública de las personas.

Por eso pediría que a este proyecto si lo puede reformular o específicamente hablar del tema del agua, pero no de una emergencia sanitaria; porque no se encuadra dentro de lo que esto significa. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Presidente, tengo entendido, no sé si me equivoco. Quisiera hacerle una pregunta a la autora del proyecto, si va a mocionar la vuelta a comisión o si la va a levantar; en base a eso hacer la exposición y si no pasar a otro tema.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Concejal Serrano

SRA. SERRANO.- Señor Presidente, quisiera que se discuta este proyecto, pero también quisiera aclararle al Concejal anterior, al preopinante -o sea al concejal Córdoba- expresarle que ésta no es ninguna resolución, es un proyecto de ordenanza, es irrelevante lo que dijo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Disculpe, la concejal Villamayor solicitó el sí o el no para continuar con su alocución.

SRA. SERRANO.- Quiero que se trate el tema de la emergencia sanitaria.

SRA. VILLAMAYOR.- Entonces ¿levanta la moción?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Esta levantada la moción, se va a continuar discutiendo el proyecto...

Está levantada la moción de vuelta a comisión, se sigue discutiendo el proyecto entonces. Continúe Concejal.

-Dialogan los Concejales. Resulta inaudible-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente ¿estoy en uso de la palabra o no?

.....

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Continúe Concejal, se va a seguir discutiendo el proyecto.

SRA. VILLAMAYOR.- Bien. De todas maneras, cuando un proyecto no está en tratamiento, por lo general no se debate y se pasa a los puntos subsiguientes.

Ahora, veo que usted es una persona abierta a la discusión y entonces nos está facilitando la palabra, por eso quería saber si se volvía o no a comisión. Si no se va a volver a comisión, entiendo que es válido el debate.

Particularmente, cuando este proyecto vino al recinto hace unas semanas atrás planteamos, de hecho había unos vecinos presentes y la Concejal autora del proyecto se emocionó al momento de expresar la problemática, su interés genuino y legítimo en que las cosas para los vecinos se mejoren y que la provisión sea continua en todos los parámetros que deben prestarse los servicios; no obstante eso, por mayoría se resolvió volverlo a comisión porque había que analizar el tenor del dictamen. Lamentablemente, no hubo consenso, no hubo las reuniones necesarias, no se modificó.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Consecuentemente, hoy llega idéntico dictamen que hace unos días atrás motivó la vuelta a Comisión. No...

T31mn.-

...No tiene dictamen, este Cuerpo va a tener que conformarse en comisión para elaborar un dictamen. En relación a eso, voy hacer una propuesta a viva voz, en cuanto a qué es lo que opino.

Lo decía recién la concejal Torfe, que acompañó su postura, declarar la emergencia no es una cuestión sencilla.

Declarar la emergencia y cuando uno lo hace a través de una Ordenanza en este caso, o cuando lo hace la provincia en una ley como por ejemplo la última del gobernador Urtubey, que no fue una ley, fue un decreto provincial, el 237, por el cual declara el estado de emergencia para Santa Victoria, Iruya, Oran y General San Martín.

En esas declaraciones de emergencia, se determinan y se enumeran claramente cuáles son las facultades y cuáles son los pasos que se van a seguir. Se establece taxativamente cual es la situación, previo a un diagnóstico que se ha hecho de la realidad. Eso por un lado, en cuanto a declarar la emergencia.

La vez pasada le decía a la autora del proyecto: entiendo la necesidad que la invade, la necesidad que tiene la ciudadanía de Salta, porque este servicio se preste de acuerdo a lo que es la calidad de los servicios públicos. Pero, entiendo que así como defendiendo la autonomía municipal todos los días en este recinto, también en los debates de comisiones, no podemos invadir una esfera provincial. ¡Le guste o no le guste a muchos, por ley está COSAYSA, por una decisión del Ejecutivo Provincial que es el encargado del servicio de agua!

Y la vez pasada, debatíamos en relación a la normativa que rige en la prestación de los servicios; y claramente quedó establecido que la prestación del servicio de agua le compete, es obligación y es deber brindarlo la provincia. Y cualquier interpretación que pudiéramos hacer del articulado de nuestra la Carta Municipal, se desvirtuaba en el conjunto de normativas que va rigiendo la prestación del servicio.

No quiero ahondar ni ser reiterativa, pero entiendo Presidente, que voy a tener que reiterar la lectura de algunos artículos para que se entienda, que cuando digo: no nos gusta, no nos debe gustar que la provincia invada al municipio; tampoco el municipio se tiene que extralimitar.

Nosotros sí podemos buscar políticas que propendan a que la prestación del servicio se dé dentro de los parámetros y los cánones que debe brindarse. Que de una vez por todas, la provincia tome conciencia que es una burla la presencia de Aguas del Norte como empresa prestataria del servicio. Que terminemos de robarle al vecino con un 40% hoy en las tarifas del agua.

Tenemos que terminar, nos podemos expresar; pero lamentablemente ni siquiera estamos legitimado para ir a la justicia ante un accionar tan aberrante y escandaloso como el de Agua del Norte.

Cuando nosotros hicimos el plenario y vino aquí el Presidente Paz Pose, dijo: necesito 800 millones de dólares de algún 'bueno' internacional o del gobierno nacional si es que pudiere, que nos brinde esa plata a la empresa; que en definitiva es la responsabilidad del gobierno provincial descentralizada en esta empresa Aguas del Norte.

Si estamos diciendo que es una empresa que reconoce que con esos millones que tienen que venir de papá Noel, no sé, de los reyes magos para aquel que crea; no podemos pensar que puede seguir presando el servicio.

Entonces, reitero, es legítimo el reclamo de la compañera Serrano; es legítimo. Pero no podemos hacerlo en este término legal, no corresponde decir: declaro la emergencia. Porque declarar la emergencia tiene otras consecuencias, y además no somos los responsables de prestar el servicio. Sí de controlar su efectiva prestación, instando los mecanismos que como Concejales y municipio podemos, pero ¡no somos los que tenemos la manija sobre esa empresa, si no ya lo hubiéramos dado la patada que corresponde, Presidente!

¡Cómo es posible que Aguas del Norte siga siendo la empresa que no presta...no es la prestataria, es la principal enemiga de la ciudad!

Nosotros siempre hablamos de los baches que rompe, que va arreglando el Intendente y que viene por atrás, no es lo único, hay barrios que no tienen agua y aquí



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

hay barrios que tienen agua y no es potable. Hay barrios que tienen agua y la prestación es discontinua. Hay barrios que no le llega, hay cloacas que se rebalsan por toda la ciudad, y la responsable es Agua del Norte.

¡Entonces, no hagamos una norma por el mero voluntarismo de querer expresar claramente y por una necesidad interna y valida como de la Concejal y la de todos nosotros! Porque todos entendemos, aun aquellos que son defensores de muchas políticas buenas o no del gobernador, entienden que no puede seguir más esta empresa. El 90% es del Estado provincial. Entonces...

T32mia.-

...Entonces le sugiero, señor Presidente, a la autora del proyecto, francamente, como tenemos que conformar en comisión, indudablemente tenemos todas opiniones dispares y en lo único que coincidimos, es en la necesidad que 'hagamos algo' para que esa empresa deje de burlarse de los vecinos; no podemos resolverlo aquí en un cuarto intermedio.

No podemos tomar una determinación aquí, porque unos quieren proyecto de declaración, otros entienden que tienen que ser resolución; otros como la concejal Serrano que lo que quiere es que sea un proyecto de ordenanza y en estos términos no se puede.

-Reassume la presidencia el concejal Cánepa-

Creo que tenemos que avanzar en los otros puntos del Orden del Día y volver este proyecto a comisión.

Entonces, si la concejal levantó la moción, voy a sugerir que el proyecto en relación a la emergencia sanitaria, por el tema del agua, vuelva a comisión y por favor lo tratemos dentro de lo que son las facultades que tenemos en relación a la empresa y la prestación del servicio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Figueroa

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema, creo que los Concejales del oficialismo se están centrando justamente en el primer artículo sobre la palabra emergencia sanitaria, sino también sobre el contenido del resto del proyecto que está totalmente invisibilizado, que es un excelente proyecto sobre un plan de acción que puede realizar la Municipalidad a raíz de estos conflictos que tienen los vecinos con el servicio de agua.

No quiero un Intendente que se saque una foto en twitter u otra red social, mostrando el pozo que hace Aguas del Norte. Quiero un Intendente que pueda llevar a cabo un plan de trabajo para colaborar y ayudar con respecto a este tema.

El Intendente no podrá solucionar el conflicto del agua en la ciudad de Salta, no está en su potestad, sin embargo, está en sus posibilidades de colaborar y no sea simplemente una imagen en redes sociales, de no reducir el problema de los salteños a una propuesta de marketing.

En este sentido, pido al Ejecutivo Municipal con respecto a este proyecto, que se arme un plan de trabajo desde el municipio para poder ayudar a resolver el problema del agua, "ayudar", no hacerse cargo ni solucionarlo completamente. Porque ya lo dijeron todos los Concejales, no es potestad del municipio.

Si es un proyecto de ordenanza, porque desde el Concejo Deliberante por una propuesta de una Concejal, se está pidiendo que el Ejecutivo arbitre los medios, que realice un plan, un diagnóstico; sí lo puede hacer.

Eso es lo que estamos planteando también, la discusión del proyecto, no tan solo si la palabra emergencia sanitaria va o no, sino el resto de los artículos. El proyecto no es tan solo declarar la emergencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Creo que el oficialismo se está quedando en lo formal para no tener que votar en contra, porque efectivamente son un sector de cuenta votos.

En realidad, incluso hasta podríamos sacar toda la declaración de emergencia sanitaria, porque si no nos quieren someter a que solamente podamos hablar sobre el tema del agua y las cloacas en términos de expresar nuestro desagrado si Aguas del Norte rompe la calle; no.

El problema es, si efectivamente tomamos posición y una posición ejecutiva. Es decir, realizamos una acción de manera de producir algún tipo de transformación en



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

esto que, todas las semanas el oficialismo se llena la boca con el mal servicio de Aguas del Norte; para eso entonces, hay que pasar a la tarea. Si...

T33mm.-

...Si quieren sacar el problema de la emergencia sanitaria, incluso, le diría o le propongo a la Concejal autora que toda la primera parte del artículo 1º lo saquemos y que quede de esta manera: "Artículo 1º.- Conformar una comisión especial a los efectos de llevar un relevamiento concreto de la situación y la configuración de un mapa de las zonas críticas. La comisión estará integrada por representante del DEM y del Concejo Deliberante, en paridad de miembros y con capacidades técnicas y profesionales calificadas".

Porque el problema no es la emergencia sanitaria, es que le están dando vuelta porque no se animan a rechazarla y la quieren mandar otra vez a comisión para que *vuelva a dormir el sueño de los justos* como viene pasando.

Entonces, rechazo que este Concejo Deliberante no pueda conformar una comisión, lo puede hacer totalmente. Además, puede establecer un mapa de zonas críticas, puede definir un plan de acción sobre las mismas, puede intimar a la empresa Aguas del Norte para que ponga la plata y los recursos técnicos como para que se resuelvan los problemas de esa zona crítica; lo pueden hacer totalmente, está dentro de sus facultades.

Así que, convoco para que dejen de dar vueltas y voten definitivamente este proyecto, aprobándolo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Hay anotados: concejales Arroyo, López, Serrano y el concejal del Frari. Después, hay que poner a consideración la moción de orden de pase a comisión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Esto que estamos debatiendo aquí es una farsa, es una mentira, una mentira para la gente. Estamos en emergencia también en la salud, en la seguridad que existe en nuestra provincia, en violencia de género, estamos en emergencia hace muchos años con el problema del agua.

Se habla mucho de lo que sucede en Salta Capital, pero lo que sucede aquí ni se compara con lo que sucede en otros departamentos de la provincia, sino pregúntenle por ejemplo a los niños de Rivadavia Banda Sur que durante años y siguen consumiendo todavía agua con arsénico. Pregunten en el departamento San Martín durante cuánto tiempo están sin agua potable, en Tartagal las problemáticas que tienen.

¡Entonces, este proyecto, señor Presidente, es una mentira para la gente! ¿Y sabe por qué es una mentira para la gente? Porque la Municipalidad necesitaría y el Gobierno de la provincia, treinta años para poder subsanar y solucionar los problemas que tenemos de agua y cloacas.

Y me gustaría que las cosas la llamemos por su nombre, que no hablemos de una empresa, que hablemos del Gobierno de la provincia. Porque el gobierno tendría que terminar con el contrato Aguas del Norte, que durante años no les da respuesta a los vecinos. Como les digo, no solamente a los vecinos de Salta Capital, sino a toda la provincia de Salta.

La problemática del agua potable y de las cloacas es de antaño, de hace muchísimos años.

La problemática de la salud. No sé si alguno de ustedes va al hospital Materno Infantil, fui al hospital hace dos semanas con mi hijo y estuve dos horas y media esperando para que me atiendan.

Entonces, si usted va también al Centro de Salud de Solidaridad, al hospital Papa Francisco donde faltan médicos, si preguntan cuántos médicos tienen contratos en blanco que da el Gobierno de la provincia, le puedo asegurar que se va a encontrar con una gran sorpresa.

Hablábamos también de la problemática del tránsito, del transporte público; también estamos en emergencia en el transporte público. Porque en las horas picos nuestros hijos y hablaba con el concejal Córdoba, cuánto tiempo su hijo espera en la parada de colectivo cada vez que vuelve de la escuela y se queda con el corazón en la



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

boca cada vez que lo espera en su casa, porque está dos horas esperando que llegue el colectivo.

Entonces, me parece que cuando hablamos de seriedad, de hablar y de debatir proyectos en serio, bueno, debatamos en serio ¡Porque este proyecto se tiene que debatir en la Cámara de Diputados señores, hay que declarar la emergencia sanitaria en la Cámara de Diputados, para que el Gobierno de la provincia de una vez por todas se haga cargo de las obras que se tienen que hacer! Porque...

T34cp.-

...¡Porque la vida humana y una de las necesidades básicas para vivir dignamente, es el agua potable, la salud, la seguridad, es el empleo; y sin embargo, en esta provincia estamos en emergencia en todas estas cuestiones hace muchísimo tiempo!

Me parece que el objetivo y la finalidad del proyecto cuando comenzó la Concejal... cuando uno empieza como edil empieza a trabajar con lo que tiene que ver el conocimiento de la legislación, hablar de emergencia es lógico, porque estamos en una emergencia. Ahora, cuando estamos en emergencia sanitaria, y le decimos a la Municipalidad que se haga cargo de una obra e infraestructura multimillonaria para poder solucionar el problema de los vecinos, le estamos mintiendo a la gente.

Estamos diciendo que la Municipalidad va a poder resolver este problema tan importante, cuando es el gobierno de la provincia... cuando es el gobernador Urtubey que hace diez años inauguró un barrio como el barrio El Cambio y le puso "El Cambio", porque era un cambio para la provincia, hoy en día no tiene cloacas en la zona oeste alta.

¿Cómo viven nuestros pueblos originarios? También sin agua potable. Entonces, me parece que buscar forzar que salga un proyecto y que se apruebe para decir: yo presenté un proyecto que plantea la emergencia; es mentirle legislativamente a la gente. Es decir, que a partir de este proyecto le vamos a poder solucionar todos los problemas de agua y de cloacas que tienen los vecinos de Salta; cuando en realidad en más de diez años no se hicieron obras de infraestructura necesarias en nuestra provincia y ni siquiera en nuestra ciudad.

¿Saben por qué?, ¡porque se gastaron la plata!. Porque todavía hoy seguimos subsidiando un transporte público con más de mil millones y todavía no sabemos cuánto gana una empresa, una empresa de transporte público. Cuánto gana SAETA, con el boleto con el que hemos tenido hace muy poco un tarifazo.

Entonces creo que hoy tendríamos que estar debatiendo, señor Presidente, pedirle a la Cámara de Diputados que declare la emergencia sanitaria. Tendríamos que estar debatiendo, que el gobierno de la provincia corte el contrato con la empresa Aguas del Norte, porque no les están dando soluciones a los vecinos.

Tuvimos un plenario aquí hace muy poco tiempo, donde se nos burlaron en la cara. Vinieron, agradecemos que vinieran ¡una vez en la vida! ¡Porque de los cinco años que llevo como Concejal, nunca jamás ningún representante de la empresa de Aguas del Norte, asistió a este Recinto para tratar las problemáticas de los vecinos!

Sin embargo, ni siquiera nos dejaron una hojita de la planificación de obras públicas que van a hacer. Les pedimos y seguimos esperando... no sabemos cuál es la planificación que se va a hacer de aquí en adelante con la problemática tan grande que tenemos con agua y el servicio de cloacas. Sin embargo, cada vez pagamos más por un servicio más deficiente.

Y lo dijimos en otras sesiones, principalmente yo, lo he visto con mis propios ojos, las mujeres a las dos o tres de la mañana salen con sus baldes a buscar agua para poder tener el suministro durante todo el día.

Entonces, vuelvo a repetir, queremos forzar un proyecto para crear una comisión, para que la Municipalidad se haga cargo del problema de aguas y cloacas que tenemos en la ciudad de Salta. ¡Un proyecto para que la Municipalidad se haga cargo, es una locura!

Tenemos que llamar las cosas por su nombre. Si quiere concejal Serrano, yo la acompaño a la Cámara de Diputados y le pedimos a los diputados que declaren la emergencia sanitaria. Vamos a hablar con el Gobernador, vamos a hablar con los



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

vecinos de todos los barrios y le pedimos que por fin hagan las obras como corresponden. ¿Pero sabe qué? ¡Falta un año!

Y esto va a ser una herencia, y va a ser una herencia muy pesada. De la misma forma que va a ser una herencia muy pesada los problemas que tenemos en el servicio de salud.

Hace muy poco tiempo presente un proyecto porque no había vacunas en las salas. Hablábamos de la meningitis y no había vacunas para nuestros niños. Esa es la situación que estamos atravesando.

Hace poco y *agatas* -así lo digo- se pagan los sueldos. ¿Usted sabe lo que significó pagar el aguinaldo para los empleados del gobierno de la provincia? Nosotros tenemos un municipio saneado. Un intendente que hace obras gracias a las gestiones que realiza a nivel nacional.

Obras que a los salteños no les sale un peso y muchas de las obras que se están haciendo y que tiene que ver con las inundaciones en Salta, le correspondería también al gobierno de la provincia, como muchas de las obras que se están haciendo de cloacas en algunos barrios; como se está trabajando en barrio Gauchito Gil, Bicentenario, en Villa Floresta. ¿Ahora, también le tenemos que pedir al intendente que se haga cargo de un servicio que durante años el gobierno de la provincia nunca se hizo cargo?

Entonces, no seamos utópicos, no le pidamos al municipio que venga a solucionar un servicio imprescindible como es el servicio de aguas y cloacas, servicio primordial que le da dignidad a cada uno de los vecinos. Y no hablamos de los barrios allá lejos; desde este Concejo Deliberante nos preocupamos con lo que tiene que ver con Salta capital. Me...

T35sq.-

...Me gustaría que también debatamos, ya que debatimos problemas del gobierno de la provincia, vuelvo a repetir: ¿cómo viven con el servicio de aguas y cloacas nuestros pueblos originarios? ¿Cómo viven los distintos departamentos? Los invito a escuchar las sesiones y que escuchen a cada uno de los diputados del interior cuando hablan de esta problemática.

Entonces, traer a este recinto una problemática que tiene que resolver el gobierno de la provincia, que tiene que resolver el Gobernador Juan Manuel Urtubey y decirle al Intendente, que no nos gusta que se pare al lado de un bache roto... ¡A ver, a mí como vecino me molesta que arreglen el pavimento y que después venga Aguas del Norte y me deje lleno de agujeros la calle! ¡Por supuesto que me molesta!

¡Yo estoy pagando mis impuestos al municipio para que también me arregle la vía pública, y quiero que me arreglen la calle, que pavimenten esa calle que durante años no se pavimentó! ¿Por qué tiene que venir la empresa a romper y no arreglar? Pero por supuesto, y está perfecto que el Intendente lo haga, y que muestre que el sacrificio de cada uno de los vecinos que pagamos nuestros impuestos para que se arreglen las calles, entre otras cosas, viene una empresa con total falta de respeto la arruina y además sale agua por doquier en Salta; pero pagamos más el agua.

¡Sin embargo, tenemos pérdidas por todos lados, tenemos vecinos donde le explotan las cloacas y viven día a día con olor a "caca" dentro de su domicilio, con niños que están en contacto totalmente con el agua servida, y ustedes lo han visto en cada uno de los barrios! ¿Y le pedimos al Intendente que se haga cargo de una problemática del gobierno de la provincia? ¡Por favor!

Lo que propongo que este proyecto sea de declaración, donde le digamos a la Cámara de Diputados que declare la emergencia sanitaria. Porque le digo a la autora del proyecto que estamos en emergencia sanitaria, estamos en emergencia de seguridad, en emergencia de la salud. Pero son temas que nosotros desde este recinto no vamos a poder solucionar, porque le estamos mintiendo al vecino, a la gente.

Lo que si podemos hacer, es visibilizar esta problemática, cada vez que tomamos la palabra como lo estoy haciendo ahora, estamos diciendo que el problema existe; que queremos que se resuelva. Que el gobierno lo resuelva, que se dejen de gastar por ejemplo en cara pantallas empapelando la ciudad, donde Aguas del Norte a través de una chicana política le contesta al Intendente que van tapando más de tres mil pozos ¡Cuando cada una de esas cara pantallas salen 200 pesos más IVA, eso se



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

gastó en cada una de las carterlerías de la vía pública! Sin embargo, hay gente y familias con niños que no tienen agua para tomar.

Otra cosa, señor Presidente, los exámenes de calidad del agua potable en nuestra provincia no son los que corresponden, porque no se mide el nivel de bacterias y de virus que existen en el agua. Es decir, el agua que bebemos tampoco es cien por ciento potable, porque tampoco pasa cien por ciento por exámenes de calidad ¿O acaso usted no ve? Es simple.

Fui a una reunión con Aguas del Norte a fin de año y principio de año con el concejal Del Frari, con vecinos que tenían esta problemática; ¡y nos mintieron en la cara! Nos dijeron que el agua sale limpia, yo les mostraba videos donde los vecinos me mostraban el agua sucia ¿Sabe lo que me contestaron?: es que debe ser que tienen los tanques sucios. Eso me contestaron, es una vergüenza.

Señor Presidente, le exijo y le pido a la autora del proyecto, es que exijamos a la Cámara de Diputados que declare la emergencia sanitaria, que le exijamos a la empresa que nos den el servicio que corresponde; que lo visibilicemos en este Concejo Deliberante, pero dejemos de mentirle a la gente.

No le pidamos al municipio y al Intendente que nos solucione este problema que significa una obra millonaria de alta envergadura, es una mentira, señor Presidente. Ojala que el día de mañana el municipio pueda hacerse cargo de algunos servicios públicos, como lo comentaba el señor Del Frari.

Qué bueno sería que desde el municipio, tengamos a cargo del transporte público. Qué bueno sería, que podamos hacernos cargo de estos problemas. Digo, que bueno sería, porque me pongo en el lugar de Concejal y nosotros en esta banca y cada vez que recibimos un vecino que viene con un problema de agua, de seguridad, de salud y de transporte ¿Sabe que le tenemos que decir? Mire señor vecino, eso depende del gobierno de la provincia y nos sentimos inútiles, porque no podemos solucionar estos problemas.

Realmente nos sentimos inútiles, porque lamentablemente ninguno de esos servicios públicos depende del municipio. Ahora, el municipio no puede hacerse cargo de lo que no se hizo cargo el gobernador Juan Manuel Urtubey durante todos estos años. Muchas gracias.

T36js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias. Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Primeramente expresar en nombre del bloque de Memoria y Movilización, que no tenemos ningún problema en debatir cualquier tema que tenga que ver con el acontecer ciudadano. No tenemos ningún problema de exponer y decir las cosas como son.

Debo coincidir con algunos Concejales preopinantes, que realmente han demostrado coherencia cuando se expresaban. Debo disentir con algunas otras cosas que voy a ir enumerando en el transcurso de mi alocución.

Pero sí quiero marcar dos cosas, una muy importante: conociendo personalmente a la autora del proyecto, porque aquí se usó la palabra 'mentira' en un buen sentido y no quiero que se mal interprete. La autora del proyecto en ningún momento quiso mentir a la ciudadanía, por eso digo, conociendo a la autora del proyecto. Conozco de su sensibilidad social y fundamentalmente de su amor por su ciudad.

Quizás este Concejo o este Cuerpo deliberativo empezó a discutir algo que todavía ni se votó el tratamiento y ya comenzaron a cambiar y modificar artículos. Ni nos hemos constituido en comisión y ya comenzamos a tener errores.

Ahora sí tengo que coincidir con la Concejal y permítame nombrarla, la concejal Torfe, donde claramente en una forma locuaz expresó qué significa la emergencia sanitaria y es verdad.

Es allí donde solicito a la Concejal iniciadora del proyecto, que deberíamos interpretar quizás la palabra para que no quede fuera del espíritu del proyecto como algo que no corresponde. La felicito Concejal fue muy elocuente y realmente ilustrativa para muchos aquellos que desconocíamos estas cosas.

También tengo que coincidir con la Concejal, permítame nombrarla, Villamayor. Quizás no coincidir en la parte de violencia "*pegar una patada*", nosotros somos más del dialogo; pero sí coincidir que es facultad del Estado Provincial llevar adelante estos



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

temas que tengan que ver con una empresa que directamente corresponde al Gobierno Municipal.

Debo coincidir con todos los Concejales que expresaron su voluntad de llevar la solución a esta Salta la linda por el déficit del agua, porque en el espíritu de cada uno de nosotros está -de alguna u otra manera- llevar una solución; aunque no sean competencias nuestras. Porque como dijo alguien aquí en el recinto, somos la caja de resonancia de primer contacto con el vecino y es allí donde nos sentimos atados de manos o hasta diría yo, impotentes de poder solucionar un tema.

Pero sí nos sentimos gallardos y valientes para poder llevar adelante un proyecto que ya sea que empezó como un proyecto de Declaración, se transformó en un proyecto de ordenanza, luego en un proyecto de declaración y empezamos a hablar de cosas que no tienen nada que ver con el proyecto en cuestión, y es allí donde nos equivocamos.

Comenzamos a hablar de la salud, que seguramente es importante hablarlo, pero no es el tema en tratamiento actual. Del transporte público, que seguramente es un gran problema, pero no es el tema que estamos tratando en este momento; y lamentablemente empezamos a derivar o a desvariar, sería la palabra correcta, e irnos del foco en particular. Seguir...

T37mn.-

...Seguir ahondando sobre el proyecto en sí, sería incurrir en un error porque no estamos ni hemos aprobado el tratamiento, si coincidir -vuelvo a decir- con algunos Concejales preopinantes y sí dejar en claro que el bloque de Memoria y Movilización no le rehúsa ninguna discusión política y fundamentalmente que tenga que ver con la solución de los vecinos. Porque para eso estamos aquí, para llevarles de una forma distinta o cada uno con su impronta la solución a nuestros vecinos.

Pedimos que el Ejecutivo Municipal se haga cargo de algo que realmente no le compete, es verdad, deberíamos usar la coherencia para elaborar un proyecto que salga con unanimidad de todo el Cuerpo; porque todo el Cuerpo en si está preocupado en si por la problemática del agua.

Es verdad también, que la problemática del agua no es simplemente en la ciudad de Salta, sino en algunos parajes del interior, que también nosotros como Concejales de la Capital nos preocupamos porque somos Salteños.

Es verdad que vino el Presidente de Aguas del Norte, y en un acto de sinceridad dijo; miren muchachos, hay que invertir cierta cantidad de dinero para poder llevar adelante estas obras.

Hay que reconocer la valentía de ese funcionario que vino se sentó y dio la cara, expresó lo que queríamos escuchar, la verdad. Pero también es verdad que en algún momento debemos empezar, no porque nos dijeron que es una cifra inalcanzable para el municipio o para la provincia, debemos decir: bueno, como es inalcanzable no la llevamos adelante. No, en algún momento debemos empezar.

Este es el inicio, a través de una Concejal que trasmite su preocupación a este Cuerpo y quizás por una cuestión jurídica o técnica diría, no estamos elaborando cómo sacarlo al proyecto, donde manifestamos nuestra preocupación como Cuerpo que seguramente las entidades o las reparticiones pertinentes y con facultad de llevar adelante dichas cosas, podrán hacerse cargo, como las Cámaras Legislativas Provinciales.

Si debo decir que este Concejo Deliberante cuando hace uso de la palabra cualquier Concejal, hace la palabra en un sentido de preocupación, con un cierto grado de responsabilidad. También debo reconocer que hay quienes hacen demagogia y aprovechan de la situación por una cuestión de popular o populismo digamos así, queriendo disfrazar la realidad, pero si estoy consciente de algo: cada uno quiere lo mejor para los salteños.

Y en esto, Memoria y Movilización es un bloque que va a bregar permanentemente el consenso, disenso que puede existir en las comisiones, pero sí el consenso y a través del dialogo podemos sacar lo mejor.

Entonces, señor Presidente, si quieren que tratemos el tema lo hagamos legalmente, votemos el tratamiento. Luego sí mociono concretamente, que este tema se trate donde se debe tratar, que son las comisiones.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Porque automáticamente puedo percibir, permítame hacer lectura un segundito Presidente, de un artículo dentro de lo que es el proyecto, el artículo 3º, y permítame corregirme si me equivoco, a la autora: "el municipio de la ciudad de Salta en defensa del contribuyente y los usuarios del ejido, podrá intimar a la empresa prestataria a los fines que la misma ponga a disposición de la comisión y del plan de acción establecido todos los recursos técnicos y logísticos" ¡Ni bola no van a dar la empresa! Es la realidad.

Es decir, ya empezamos a notar otro error que deberíamos discutirlo con mayor seriedad y responsabilidad donde se debe discutir: en las comisiones pertinentes. No en este Cuerpo, en esta sesión donde convertimos al Cuerpo en comisión y queremos solución en cinco minutos lo que no se hizo en diez días.

Mociono, Presidente, concretamente que este proyecto vuelva a comisión y se trate con mayor responsabilidad. Gracias

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Quedan dos Concejales que han pedido el uso de la palabra, concejal Del Frari y concejal Figueroa.

Pero en realidad correspondería, más allá de que le vamos a dar la palabra a los Concejales, que se ponga en votación al tratamiento del proyecto, en definitiva recién ahí se abren las expresiones sobre el proyecto; tenemos a veces esa amplitud, pero en realidad corresponde no entrar en debate hasta tanto no se aprueba el tratamiento.

Entonces, lo que se va a poner en consideración después que hable el concejal Del Frari y la concejal Figueroa, es el tratamiento del proyecto. Si se vota negativamente el tratamiento, automáticamente el proyecto vuelve a comisión, entienden ¿no?

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

El problema del agua en Salta no viene de hace una semana, de hace un mes, ni de hace un año. El problema del agua en la provincia de Salta y en la ciudad de Salta particularmente, viene cuando la empresa se llamaba Aguas de Salta, que durante muchos años nunca hizo una inversión y le cobró a todos los usuarios y a todos los ciudadanos salteños de la provincia de Salta lo que le tenía que cobrar por el servicio del agua.

¡Jamás, jamás hizo una inversión! Luego dejaron una empresa prácticamente fundida y se la pasaron al gobierno provincial. Pero mientras Aguas de Salta fue una empresa privada y cobraba a todos los usuarios de Salta el servicio del agua, muchísimos Senadores, Diputados, Concejales que ya estaban en sus servicios se quejaron de lo que hacía esta empresa en la parte privada. Luego esa empresa pasó a ser parte del Estado, llegó al gobierno de la provincia prácticamente fundida y con cero inversiones. O sea, el problema del agua no viene desde ahora, sino viene desde hace muchísimos años.

Por supuesto que el servicio del agua es deficitario en muchísimos lugares de nuestra ciudad y lo sufren los vecinos de Salta. Lo venimos tratando desde el año pasado, y personalmente fui el primer Concejal, junto con la concejal –permítame nombrarla- Romina Arroyo, los primeros que fuimos a buscar una reunión y a pedir explicaciones y soluciones para los vecinos de Salta, allá por diciembre de 2017 cuando la gente estaba en graves problemas en vísperas de las fiestas.

Ahora, estamos todos de acuerdo que la empresa Aguas del Norte tiene un servicio deficitario, que la empresa Aguas de Salta antes no invirtió un centavo y por eso estamos en la situación en la que estamos. Estamos de acuerdo.

Entonces, si estamos de acuerdo en todos estos puntos, ¿cómo no nos podemos poner de acuerdo los Concejales, para que se trate en este recinto y para que le encontremos una solución entre todos?

Si hay que encuadrarla, si es ordenanza, si es declaración, si es una resolución lo tenemos que hacer entre todos juntos. Ahora, todos estamos de acuerdo que el servicio en algunas zonas de la ciudad es deficitario.

Entonces, no demos tantas vueltas, dejemos de mostrarles a los vecinos de la ciudad de Salta que no estamos siendo eficientes con nuestro trabajo. Nos pongamos de acuerdo, encuadremos el proyecto donde lo tengamos que encuadrar, como ordenanza, resolución, declaración, pero trabajemos.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Ahora lo que no me gusta, señor Presidente, es escuchar a algunos representantes de algunos partidos políticos que se quieren colgar del saco del proyecto de mi compañera de bloque para hacer política populista.

Quisiera saber dónde estuvieron los Concejales, Diputados del Partido Obrero cuando eran primera minoría aquí en este recinto eran nueve personas luchando por los vecinos de Salta. ¿Dónde estuvo el Partido Obrero? tratando de hacerse los populistas cuando eran la primera minoría aquí y tuvieron la oportunidad de controlar a Aguas de Salta, Aguas del Norte, a pedir que se hagan inversiones.

¡Entonces, hoy quieren formar comisiones, de comisión y de la comisión de los pinos del Parque San Martín; siempre se pasan en la constante queja y nunca aportan a ninguna solución! Hoy escuché que se cuelgan de un proyecto de mi compañera de bloque, para tratar de hacer política populista. Los...

T38mia.-

...Los únicos espacios políticos que trabajó por los más necesitados en los últimos doce, trece años, fue el último gobierno nacional y popular de la presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Entonces, no nos confundamos y no tratemos de hacer política con un proyecto que en realidad puede poner en aprietos al Ejecutivo Municipal o al Gobierno Provincial. Lo tratemos todos juntos y encontremos legalmente el encuadre, para que sea de resolución, declaración u ordenanza. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Figueroa

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería hacer una acotación. Aquí se habló de cuál era la potestad del municipio y en ese sentido quería hablar de las funciones municipales que se encuentran en el capítulo II de la Carta Orgánica Municipal, en el inciso c) dice: "cooperar con la provincia o la nación en la asistencia social, la salud pública, la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales". El agua es un recurso natural; por lo tanto, la Municipalidad dentro de sus funciones puede cooperar con este tema.

Si vamos a hablar de qué le compete al municipio o no, me parece interesante citar en donde dice que el municipio no puede intervenir en cuanto al recurso del agua. En donde dice que no puede intervenir, colaborar.

También voy a citar, y con esto y termino mi alocución. Dice: "Capítulo XI: Servicios públicos. Competencia municipal. Artículo 100°.- Los servicios públicos que tiendan a satisfacer necesidades primordiales en el orden local, deberán considerarse de competencia municipal". "La Municipalidad -Artículo 101°- deberá garantizar el funcionamiento de los servicios públicos que tiendan a satisfacer las necesidades de la comunidad en forma continua, justa, igualitaria y eficiente".

Estos son artículos de nuestra Carta Orgánica Municipal. Entonces, en ese sentido si puede el municipio intervenir sobre un servicio público que afecta a los ciudadanos salteños.

Señor Presidente, a nosotros nos pagan los salteños un sueldo, una dieta, bastante alta comparada con los salarios de cualquier trabajador, y nos pagan para esto justamente; para presentar propuestas, para hablar de los vecinos que tienen un servicio deficitario de agua, por ejemplo. Nos están pagando para esto, esto no es mentira, es nuestro trabajo, señor Presidente.

Estoy pidiendo que dejemos las fotos de twitter, instagran y que podamos hacer un plan de trabajo de la Municipalidad, para cooperar y colaborar a que la provincia, la empresa Aguas del Norte pueda mejorar sus servicios.

Se que el señor Intendente quiere ser gobernador, lo han expresado funcionarios allegados. Sé que hay una intención, ¿esta no sería una muy buena carta de presentación, poder desde su municipio involucrarse con el tema de los servicios públicos, colaborando y luego haciendo un relevamiento para acceder a una candidatura a la gobernación con las herramientas y datos concretos?

Queremos que el Intendente trabaje en ese sentido. Es esa la propuesta. Esta ordenanza explícitamente propone un plan de trabajo y no es una mentira, es nuestro rol y respetando nuestra Carta Orgánica Municipal. Gracias, señor Presidente.

T39mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Fofani



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SRA. FOFANI.- La verdad que me resultan totalmente nefastas las palabras del concejal Kirchnerista, acusar a nuestro bloque que nos colgamos del saco de la ordenanza que propone su compañera de bloque solamente por apoyarla.

Es tan ridícula y obtusa la afirmación que realmente no se puede creer que alguien considere, que si queremos apoyar una ordenanza nos estamos colgando del saco de la autora. Pero si quiere conocer qué hicimos los nueve Concejales cuando estuvimos aquí en este Concejo, que estudie las actas taquigráficas.

No le voy a rendir cuentas a alguien cuyo partido gobernó doce años este país y fue, efectivamente, un fracaso y dejó el saqueo del ANSES, cuatro millones de jubilados cobrando la mínima y una enorme cantidad de desocupados que debían depender de la asistencia social y todavía se jactaban de ello, porque para pagar la deuda externa saquearon el país.

En otro orden de cosas, señor Presidente, y como sí quiero que se vote esta ordenanza voy a pedir que se ponga el Cuerpo en comisión para que hagamos el tratamiento correspondiente y se apruebe la Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Está bien, podemos dar la palabra, pero en realidad después terminemos con los oradores porque técnicamente corresponde poner el Cuerpo en comisión; no se puede debatir este tema si el mismo no está en tratamiento.

Entonces, le pido que no me sigan levantando la mano porque hay que votar el tratamiento, que en definitiva es poner al Cuerpo en comisión, se vota, tiene mayoría agravada obviamente cuando se quiere poner el Cuerpo en comisión.

Me está pidiendo la palabra la concejal Cobo, el concejal Del Frari, la concejal Serrano, Arroyo, Vargas, lo que les pido es que terminemos porque no corresponde. Estamos hablando de un tema que no está en tratamiento, hay que votar el tratamiento, es elemental.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Si están de acuerdo mis pares, solicito el tratamiento del proyecto y después que se continúe con la lista de oradores si le parece, votemos el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros proponemos que el proyecto vuelva a comisión, entendiendo que es un proyecto que no pretende traspasar la responsabilidad del manejo del agua ni de la empresa del servicio de agua a la Municipalidad, sino que busca una muestra por parte del Ejecutivo Municipal de un aporte o contribución, constituyendo una comisión que pueda aportar a solucionar esta problemática. Por lo cual, sería cuestión de corregir algunos artículos y algunos puntos del proyecto para no incurrir en un exceso de competencias ni en errores, que lo conviertan en un proyecto meramente declarativo.

Por lo cual, creemos que el Municipio, y aquí los Concejales oficialistas lo han manifestado en numerosas oportunidades, le interesa muchísimo la problemática. Creemos que puede aportar para solucionarla, incluso, proponemos que el Municipio integre el directorio de la empresa Aguas del Norte para hacer llegar las propuestas que tanto reclama.

Por lo cual, sostenemos o solicitamos que vuelva a comisión, se corrija -si la autora está de acuerdo- los puntos que le permita al Ejecutivo involucrarse en la problemática. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Entiendo que hay consenso en ese sentido, pero permítame que les vuelva a plantear que cuando se pone en tratamiento el proyecto, si no es aprobado vuelve automáticamente a comisión.

Entonces, lo que corresponde, si me permiten, no doy más el uso de la palabra...

-Manifestaciones de algunos Concejales-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, hice una moción a viva voz concreta de vuelta a comisión, previa a cualquier solicitud o trámite de constituir el Cuerpo en comisión. Entonces, solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Concejal, perdón. No está en tratamiento el proyecto, se vota el tratamiento y automáticamente si no se aprueba, vuelve a comisión.

Tiene la palabra el concejal López.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SR. LÓPEZ.- Por favor, Concejales, seamos coherentes en lo que estamos haciendo y diciendo. Poner en votación el tratamiento hasta resulta gracioso, porque ya se trató, lo estamos tratando hace una hora, O sea que...

T40cp.-

.....
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perdón. No está aprobado el tratamiento.

SR. LÓPEZ.- A ver si nos entendemos, que no esté aprobado no significa que no se haya tratado, porque cada Concejal se expresó tratando el proyecto. O sea, es una formalidad más.

Yo mociono, votemos el tratamiento para darle la formalidad al Cuerpo, y después, o se rechaza el proyecto, o se vuelve a comisión. Es muy sencillo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, sin ánimos de polemizar, le quiero plantear lo siguiente. En el reglamento interno, en el artículo 89º habla de las mociones de orden.

Claramente establece, que la vuelta a comisión es una moción concreta. Y es, con prescindencia de que se esté tratando...no porque estamos dentro de un Orden del Día, tocando el tema uno, se habilitó un debate previo a su tratamiento; pero con prescindencia a que se haya hecho o no el debate, corresponde votar la moción clara y concreta.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Señores Concejales, sin ánimos de polemizar, pero cuando el proyecto no tiene dictamen, lo primero que se hace, es poner el Cuerpo en Comisión; es decir, aprobar o no el tratamiento. Es lo primero que hay que hacer más allá de cualquier moción.

Lo que debería hacer ahora, es poner el proyecto en tratamiento y que se vote. Si esta por la afirmativa, se sigue el tratamiento, y si esta por la negativa, vuelve a comisión el proyecto.

Se pone a consideración el tratamiento el proyecto mencionado, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Serrano, Leiva, Cobo, Reyes, Córdoba, Arroyo, Castillo, Herrera, Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano)

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADO** el tratamiento. Vuelve a comisión el proyecto.

.....
EXPTE. N° 135-1201/18.-
SE SOLICITA AL D.E.M. INFORME, SOBRE
ADQUISICIÓN DE GEOMENBRANA
PARA EL VERTEDERO SAN JAVIER
(Punto N°2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de planificar y prevenir el futuro de nuestra ciudad en lo que refiere a la preservación del ambiente y la gestión de residuos urbanos; y

CONSIDERANDO:

QUE, tras la visita realizada por concejales de este Cuerpo al relleno San Javier el día jueves 10 de mayo del corriente, se tomó conocimiento que la tercera trinchera en la que se depositan más de ochocientas toneladas diarias de residuos urbanos tiene un corto plazo de vida útil, proyectándose hasta fin de este año;

QUE, los propios técnicos de la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. estimaron en menos de un año el plazo para que la tercera trinchera llegue a la profundidad máxima que permita su operatividad y funcionamiento, lo que amerita la adopción de medidas para evitar perjuicios ambientales y sociales a los habitantes de la ciudad;

QUE, antes que se produzca el agotamiento del depósito, es necesario habilitar una cuarta trinchera, requiriendo la instalación de una geomembrana para asegurar la impermeabilización y evitar posibles filtraciones de líquidos lixiviados, máxime si se tiene en cuenta la cercanía con los ríos Ancho y Arenales;

QUE, resulta imperioso planificar en conjunto con los municipios que utilizan el relleno sanitario y las autoridades provinciales competentes, proyectando en toda el área metropolitana la gestión de residuos, ya que debe evaluarse a futuro la capacidad del relleno sanitario San Javier y alternativas posibles, mas allá de la instalación de la cuarta trinchera;

QUE, por Ordenanza N° 15.415, cuya reglamentación está pendiente, se estableció la regulación de los procedimientos de gestión integral de residuos urbanos dentro del ámbito de la ciudad de Salta;

QUE, la normativa en cuestión tiende a minimizar la generación de residuos tanto en términos absolutos como en cantidad por habitantes a través de la educación y difusión de buenos hábitos culturales y ciudadanos, así como alcanzar la separación en origen de los residuos, promoviendo la valorización de los mismos en todas sus formas;

QUE, la minimización y reutilización de residuos urbanos por parte de la comunidad en su conjunto resultan imprescindibles para garantizar la sustentabilidad de nuestra ciudad, especialmente ante la capacidad limitada del relleno sanitario actualmente habilitado;



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

QUE, durante en la visita realizada, las cooperativas de recuperadores del programa "Separemos Juntos", solicitaron baños en buen estado para los 150 trabajadores y herramientas de protección para manipular los residuos;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de 15 días de recibida la presente, lo siguiente:

- Estado en que se encuentra el proceso administrativo para la adquisición de la geomembrana a instalarse en la trinchera número cuatro del relleno sanitario San Javier, indicando plazo estimado de adquisición de la misma, monto de la adquisición y el origen de los fondos destinados a tal fin;
- Situación actual en la que se encuentra la habilitación de la cuarta trinchera del relleno sanitario San Javier, indicando plazo en el cual la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F. realizará los estudios de factibilidad y estudios de impacto ambiental y social. Plazo o fecha estimativa de habilitación y período de vida útil que se proyecta para la trinchera mencionada.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente disponga la reparación de sanitarios para las personas que cumplen labores en las cooperativas que realizan la recuperación de residuos en el relleno San Javier, como así también arbitre los medios y mecanismos necesarios para que los mismos cuenten con duchas en dichas instalaciones y se les provea de herramientas e instrumentarias adecuadas de protección para la manipulación de residuos.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reglamentación de la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie gestiones ante las autoridades provinciales competentes y autoridades de municipios que conforman el Área Metropolitana y hacen uso del relleno sanitario San Javier, a fines de establecer una planificación conjunta para la gestión de los residuos urbanos, las que contarán con el acompañamiento del Concejo Deliberante.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Comentarles a mis compañeros Concejales, que de alguna manera, el proyecto surge después del 10 de este mes, de haber recorrido las instalaciones del relleno sanitario San Javier.

La verdad que es una situación preocupante, pero entendemos en lo personal y también sumado por el criterio de algunos compañeros Concejales, que es el momento oportuno para que empecemos a pensar en la habilitación de la IV trinchera, de una manera más responsable de la que se vino haciendo hasta el día de hoy.

El proyecto tiene que ver con una serie de planteos que no surgen solamente de mi persona, sino de las inquietudes de varios Concejales. Sobre todo lo más interesante, es que se pudo trabajar conjuntamente con Concejales de otros bloques, de otros partidos políticos.

En base a eso, comentar que estamos pidiendo a través de este proyecto de resolución, saber con qué dinero se va a comprar la geomembrana que se va a instalar en la trinchera IV; saber de dónde vienen los fondos, a cuánto asciende y en qué estado está el procedimiento administrativo de la adquisición de la misma.

El segundo punto, que tiene que ver con algo que todos los Concejales que estuvimos presentes ese día, nos resultó demasiado preocupante el tema de las cooperativas y la situación de higiene y seguridad en la cual están atravesando y están trabajando.

Las cooperativas ese día pudimos constatar que sus baños estaban sin poder hacer uso de los mismos. Es imposible pensar que la gente que trabaja de por sí en un vertedero, así mismo, no tenga baños en condiciones.

Lo positivo de esto, es que no solamente surge de una iniciativa de la comisión acompañada en principio de la concejal Herrera, por otro lado, el concejal Passarell que también se sumó, todos nos fuimos sumando. Todos detectamos lo mismo. El estado bajo impensado de las condiciones de trabajo que tiene la gente ahí; que sobre todo separa los residuos y encima no puede ir al baño. Entonces...

T41sq.-

...Entonces, no solamente que los reparen a los baños... a ver, el ciudadano o la gente que trabaje ahí separando, no viene con la Constitución debajo del brazo diciendo si es municipio o provincia, la Agrotécnica, los Concejales... necesitan trabajar en condiciones de higiene y seguridad.

Estuvo Agrotécnica, estuvo el municipio con la Secretaría de Ambiente presente y hubo un compromiso.

Le pusieron baños químicos, les doy la noticia a mis compañeros. Ayer a la tarde hable con el Secretario de Ambiente, porque la cuestión formal tiene que traspasar cuando la necesidad de la gente está por delante.

Yo no puedo esperar, ni mis compañeros tampoco, a que salga un proyecto de resolución para poder levantar un teléfono y decirles a los funcionarios que tienen la competencia, que nos pongamos a trabajar en conjunto. No creo que nadie se vaya a



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

ofender o que los teléfonos estén cerrados; en lo personal, encontré respuesta el día lunes. La concejal Vargas también lo había solicitado al Secretario, y se instalaron baños químicos.

No alcanzan, son provisorios, no sirven, es un día, dos o tres, cuántos días más. Esa gente necesita baños en condiciones y duchas, están trabajando con 'residuos', tienen que higienizarse; entonces pedimos mucho hincapié.

Nos ponemos a disposición, no solamente el bloque, entiendo que todos los compañeros que estuvieron en la recorrida y aquellos que firmaron y acompañaron mi pedido, a colaborar y a trabajar en conjunto; porque este es el momento en el cual nosotros tenemos la posibilidad de hacer las cosas bien.

Tenemos una cuarta trinchera que va a ser habilitada en cualquier momento, y tenemos la posibilidad de hacer las cosas bien: de poner una membrana que corresponda, de hacer el proceso de licitación como corresponde, de que vayamos monitoreando que los lixiviados no filtren, de no depositar en los Ríos Ancho o Arenales estos mismos lixiviados; pero paralelamente hay que hacer un trabajo en conjunto,

Tenemos que separar en casa, o sea que los 17 barrios no alcanzan con el "Separemos Juntos", menos va a alcanzar con las condiciones de las cooperativas trabajando como están.

Tenemos que hacer un trabajo a conciencia y en conjunto, esto nos involucra a todos y no solamente a la ciudad de Salta, involucra lo que es el área metropolitana. Son 800 toneladas de basura, de residuos que se llevan al vertedero y que no solamente es Salta-Capital, estamos hablando del área metropolitana.

Entonces, ahí involucramos competencias de la gran Salta, de la región, estamos hablando de que los municipios, los ejecutivos municipales se tienen que poner de acuerdo entre los intendentes y los concejales con los Concejos Deliberantes para hacer un trabajo en conjunto.

Este Concejo, entiendo, porque quienes me han acompañado en el proyecto, tiene toda la voluntad para ponerse a trabajar en conjunto con otros Concejos Deliberantes.

Así que, celebro la inquietud de aquellos que llevamos adelante, con Rosita Herrera conjuntamente, la posibilidad de recorrer el vertedero para involucrarse y realmente ver la situación que estaba pasando ahí, y decirle al Ejecutivo Municipal que no vamos a dejar de controlar la gestión.

Hay una ordenanza que es la GIRU (Gestión Integral de Residuos Urbanos), que tiene que ser reglamentada y es lo que estamos pidiendo en la solicitud; y que a su vez como Concejales los invito a que vayamos observando y controlando que se cumpla capítulo a capítulo de esa ordenanza que ha sido muy ambiciosa, pero no solamente eso; es posible.

Entonces, no vayamos en retroceso, nos paremos hoy y pensemos qué podemos generar hacia adelante, con una alternativa superadora.

Le pido a mis compañeros Concejales, que me acompañen en este proyecto que me parece que es interesante, no solamente para aquellos que pueden llegar a ser hoy los que reciben el impacto ambiental directo, sino para aquellos que vienen, para nuestros hijos, nietos y para toda la ciudadanía de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

T42js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Veo con beneplácito que lo que se comprometieron nuestros funcionarios municipales en nuestro recorrido por el Vertedero San Javier, lo cumplieron.

Ellos allí dijeron de los baños químicos, lo hicieron. Recorrimos el módulo 1, 2 y 3 -que aún están trabajando en el 3-, llegamos a la trinchera número 4, ¿y allí que surgió?; necesitan una membrana especial.

Y nuestro señor Intendente, que alguna vez fue nombrado como el 'mendigante' que va a Buenos Aires, ya consiguió la membrana. Vino el Ministro de Medio Ambiente de la Nación, se reunió con el señor Intendente y está el compromiso de conseguir la membrana para la trinchera número 4.

En cuanto a las cooperativas, voy a apoyar este proyecto, señor Presidente. He trabajado con las cooperativas, no sé si hago bien o mal en decirlo, no siendo



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

funcionaria, ni siendo Concejal, simplemente por una acción social. Conozco a las cooperativas de muchos años, me acerqué muchas veces al vertedero a ver lo que trabajaban ¿Ustedes tienen idea lo que era el vertedero a cielo abierto, cuando estaba en La Pedrera? ¿Lo que trabajaba la gente?, donde había niños pequeños comiendo de la basura. Nunca dejé de acercarme a esas cooperativas.

Y los que acompañaron, los Concejales que estuvieron en el Vertedero, habrán podido ver con el cariño que me recibieron las de las cooperativas, porque sé de su lucha.

Me alegra, es un beneplácito que ya tenga los baños químicos. Seguiremos solicitando al Ejecutivo que tengan las condiciones higiénicas que tienen que tener y estoy segura que lo va hacer. Estuvo el Secretario de Medio Ambiente en esta reunión con los Concejales, y él dijo que se va a ampliar el galpón donde hacen el reciclado.

Pero, señor Presidente, también se habló: ¿qué va a pasar dentro de cinco años que ellos dan de vida a la cuarta trinchera? Aquí la Concejal preopinante dijo: este es un área metropolitana.

En lo personal manifesté que se tiene que poner a estudiar desde ahora, en qué lugar va a continuar el vertedero, porque tiene que ser una tierra especial, una arcilla. Nos explicaron técnicamente. Eso es una deuda pendiente.

Pero también, señor Presidente, esto es el resultado cuando se trabaja en conjunto: Ejecutivo y Concejales. Lo que manifesté lo del 25 mayo, de trabajar en unidad, de objetivos comunes, cómo se logran las cosas. Y no solo, disculpen, tantas cosas que escuché en esta y anteriores sesiones, la famosa ¡chicana política!. No se consigue con esas cosas, se consigue con el dialogo, hablando.

El vertedero San Javier es un tema que está de muchísimos años, como le decía. La comisión de Medio Ambiente, cuya presidente lo toma con tanta preocupación como corresponde tomarlo, lo vamos a seguir viendo y vamos a ver que las cooperativas estén como corresponde, como lo dice el contrato.

Así que, apoyo por supuesto este proyecto. Muchísimas gracias.

T43mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Gracias. Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

No quiere ser muy extenso al respecto, sí decir lógicamente y añadir a las palabras de la concejal Rosita Herrera; también valorar las palabras de la concejal Reyes.

Sincerarme que fue la primera vez que fui al vertedero San Javier, nunca había ido, nunca tuve esa oportunidad; y la verdad que tuve un poco de desilusión cuando me retiré, porque sé que hay mucho por mejorar.

Agradecemos lógicamente la gestión de que se hayan instalado los baños sanitarios con brevedad, como bien lo dijo la concejal Reyes, son provisorios y vamos a controlar que sean provisorios.

Mi preocupación y mi desilusión, es que dependemos nada más y nada menos de la concientización de la población.

Nos indicaban que eran 17 barrios los que se sumaron al proyecto, y otra preocupación también, vale aclarar, que la gente que estaba trabajando allí lo hacía en condiciones inhumanas. Trabajan nada más y nada menos que con la basura, y a ninguno lo vi con barbijos, guantes o algún mameluco, como se quiera decir. Sumándole a que si no hay baños, no hay duchas o alguna forma de higienizarse al salir del vertedero y regresar a sus hogares, están llevando la contaminación, virus o lo que sea que haya ahí, a sus hogares. Punto uno de mi preocupación.

Punto dos, son 17 los barrios, repito, los que están sumados a ese sistema. Tienen un plazo supuestamente de tres años para llegar a toda la población. Me sumo y adhiero a las palabras que dijo la concejal Reyes, es nuestro momento, podemos ser protagonistas en concientizar a la gente, en controlar que las cosas se hagan bien.

Lógicamente, dar nuestro granito de arena y ayudar y colaborar, y concientizar desde el más chico a los más grandes en separar la basura. Porque si dependemos de eso, para que dentro de los próximos años el vertedero San Javier pueda continuar funcionando, me parece, y perdón por la expresión; "estamos fritos". Yo les aseguro que hoy en día absolutamente nadie de esta sala sabe cómo se separa la basura, o lo hace a diario.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Entonces, hay muchas cosas por hacer, lógicamente hay que controlarlas para que sean de la mejor manera; esperemos y controlemos que así sea. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar que la Unión Cívica Radical acompaña el proyecto de la concejal Mariana Reyes. Que vemos con agrado, ya lo había manifestado en la sesión anterior, que se hayan colocado los baños químicos en el vertedero y que se esté analizando comprar el termo tanque solar, y la solución que consiguió el Intendente de la membrana.

En que difiere la Unión Cívica Radical, que esto tendría que estar a cargo de Agrotécnica Fuegoquina, no entendemos por qué se lo mima tanto a esta empresa. Realmente el baño químico, el termo tanque y la membrana tienen que correr a cargo de la empresa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** por unanimidad.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T44mm.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, salvo que algún Concejal quiera expresarse al respecto de los mismos, por tratarse de obra pública.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Por favor el punto N°3, que quede afuera de ese paquete.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Alguna otra modificación?...

Se va a votar la moción realizada por la concejal Arroyo, excluyendo el punto 3, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-1045/18.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
Y LA EMPRESA GOOGLE "PROGRAMA
CIUDADANOS CONECTADOS"

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DERESOLUCIÓN

VISTO:

El convenio suscripto entre la empresa Google y la Secretaría de Modernización de la Municipalidad de Salta de adhesión al "Programa Ciudadanos Conectados" y;

CONSIDERANDO:

QUE, Salta es una de las tres ciudades del país en adherir a dicho programa, junto con La Plata y Santa Fe, con el objetivo de mejorar la circulación y el transporte;

QUE, el Programa Ciudadanos Conectados es un intercambio de datos bidireccional gratuito que permite que las decisiones municipales alcancen un impacto concreto en la comunidad;

QUE, la firma del convenio tiene como finalidad agilizar el tránsito vehicular mediante la utilización de una plataforma tecnológica para gobiernos y de la aplicación móvil para ciudadanos, denominada Waze;

QUE, Waze es una aplicación gratuita y completa de posicionamiento y mapeo, que brinda información de tránsito en tiempo real en base a datos aportados por los propios usuarios, basado en comandos de voz y ofreciendo indicaciones para llegar a un destino;

QUE, permite compartir y actualizar en tiempo real datos como: alertas de tráfico, desvíos, zonas de construcción, cortes de calles, estaciones de servicio más cercanas, embotellamientos, incidentes, etc.;

QUE, es necesario incorporar y promover nuevas herramientas tecnológicas que reduzcan la congestión vehicular y contribuyan al mejoramiento del tránsito a favor del ciudadano;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el convenio suscripto entre la empresa Google y la Secretaría de Modernización de la Municipalidad que adhiere a la ciudad de Salta al Programa Ciudadanos Conectados a través de la aplicación Waze.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1003/18.-
SOLICITAR A S.A.E.T.A y A.M.T. MODIFICACIÓN
DE LOS CORREDORES 8A y 6 (QUIJANO)
(Punto N° 5)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - S.A.E.T.A y a la Autoridad Metropolitana de Transporte - A.M.T., la modificación del recorrido de los corredores 8A y 6-Campo Quijano del transporte público de pasajeros para que ingresen al parador ubicado en la rotonda de avenida Mario Saúl Banchik, a la altura de la Escuela Técnica N° 3.122 "General Martín Miguel de Güemes".

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1046/18 y otros.-
COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS Y REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos en las siguientes arterias:

- Sobre calle Buenos Aires, en su intersección con calles Caseros, España y Alvarado;
- Sobre calle Urquiza, en su intersección con calles Florida y Alberdi;
- Intersección de calle Alvarado y peatonal Alberdi;
- Intersección de calle Pellegrini y Zabala.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, sobre avenida Fanny Carabajo de Sanmillán y calle Amaro Morón Jiménez de barrio El Mirador.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1116/18.-
RETIRO DE VEHÍCULOS EN DESUSO
UBICADOS EN CALLES DEL
B° EL MIRADOR DE SAN BERNARDO
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos estacionados en la intersección de calles Carmen Torená y Sara Solá de Castellanos de barrio El Mirador, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74, inciso d) de la Ordenanza N°14.395.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1160/18 y 135-1161/18.-
DESMALEZADO Y COLOCACION DE
LUMINARIAS EN B° BICENTENARIO
(Punto N° 8)**



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

-No se lee-

DICTAMEN Nº08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza, colocación de luminarias y acondicionamiento de los juegos de la Placita de los Sueños de barrio Bicentenario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1168/18.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN Bº CEFERINO (Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado sobre la continuación de avenida Costanera entre las calles Obispo Victoria y Tomás Archondo de barrio Don Ceferino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1193/18.- DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE PLATABANDA EN AVDA. TAVELLA (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y mantenimiento periódico de la platabanda de avenida Monseñor Tavella al 2.100.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1115/17.- INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE LA SALUD EN Bº EL MIRADOR (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el reemplazo de los juegos infantiles deteriorados e instale juegos de la salud en el espacio público que se encuentra ubicado en la intersección de las calles Elisa López del Val y Amaro Morón Jiménez de barrio El Mirador.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1140/18.- OBRAS DE DESAGÜE Y CANALIZACIÓN EN ETAPA 7 MZNA 3 Bº LIMACHE (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las obras de desagüe y canalización en la Etapa 7- Manzana 3 de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1143/18 y otros.-
OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN y BACHEO
EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las siguientes obras:

- Pavimentación de las calles Hipódromo de La Plata entre Veteranos de Malvinas y Godoy Cruz; y Godoy Cruz entre Hipódromo de La Plata y Campo Quijano, de barrio Divino Niño Jesús;
- Bacheo en avenida Paraguay, sentidos Sur-Norte y Norte-Sur;
- Construcción de cordón cuneta en calles Ángel Vargas, NallibDib y Armando Castillo desde pasaje A. Hurtado hasta pasaje Día del Himno Nacional; calles Carlos Xamena y pasaje Día del Himno Nacional, desde calle Julio Díaz Villalba hasta avenida Walter Adet;
- Barrio San Silvestre: pavimentación de las calles que no cuenten con asfalto, bacheo y repavimentación de las calles principales.
- Pavimentación de las calles de barrio Bicentenario, ubicado en zona oeste alta.
- Pavimentación de pasaje Sor María de Los Ángeles, altura 100 de barrio Mosconi.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1011/18 y otros.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
"2º ENCUENTRO DE LUTHIERS Y
EMPRENDEDORES AFINES"
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La realización en nuestra ciudad del 2º Encuentro de Luthiers y emprendedores afines; y

CONSIDERANDO

QUE, tendrá lugar en nuestra ciudad el 30 de agosto y 1 de setiembre del corriente y es organizado a través de la iniciativa particular de un grupo de músicos, artesanos, luthiers y emprendedores afines, de nuestra ciudad;

QUE, los luthiers construyen, ajustan y reparan instrumentos de cuerda frotada y pulsada, incluidos violines, violas, violonchelos, contrabajos y violas de gamba, como así también todo tipo de guitarras, cuatros, laúdes, archilaúdes, tiorbas, mandolinas y clavecines;

QUE, en su primera edición el encuentro contó con la participación de expositores de todo el país y con el respaldo de las Escuelas de Luthería de la Universidad Nacional de Tucumán y de Cafayate y la Escuela de Música de Salta;

QUE, el objetivo del 2º encuentro será dar a conocer el mundo de la luthería, desde el abastecimiento de materia prima hasta la comercialización de los objetos terminados, buscando despertar el interés particular y comercial en la actividad, y así lograr auspicio empresarial;

QUE, el programa de actividades incluye un ciclo de conciertos abiertos al público, seminarios y talleres de perfeccionamiento para profesionales y clases informativas para músicos y estudiantes;

QUE, en esta edición, participarán constructores, fabricantes de instrumentos, accesorios y equipos eléctricos nucleados en la Cámara Argentina de Fabricantes de Instrumentos Musicales;

QUE, este tipo de encuentros generan un impacto cultural positivo, destacando a aquellos artesanos que con sus técnicas ancestrales logran dar forma a instrumentos de excelencia;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE;**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al 2º Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines, a realizarse en nuestra ciudad los días 30 de agosto y 1 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la organizadora del encuentro, Señora María Vuksanovic.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0972/18.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
"XI CONGRESO NACIONAL DE
ESTUDIANTES DE INGENIERIA"**



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil "XI COENICSalta 2018" a llevarse a cabo del 24 al 27 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

QUE, la asociación civil autónoma de carácter científico, tecnológico y cultural ANEIC, nuclea a todos los estudiantes de ingeniería civil de nuestro país, contando con más de cien miembros en nuestra ciudad;

QUE, este evento de características educativas y de integración entre los estudiantes y profesores congrega a más de 1300 personas ligadas a esta profesión;

QUE, a lo largo de los cuatro días que durará el encuentro se dictarán conferencias, exposiciones de trabajos de investigaciones y visitas técnicas a empresas y obras en ejecución;

QUE, este año la CONEIC- filial Salta, logró obtener la postulación para ser sede del congreso, recibiendo el apoyo de las Universidades Nacional de Salta y Universidad Católica de Salta;

QUE, la Facultad de Ingeniería de la UNSa declaró a este congreso de interés académico y cuenta con el aval institucional de la Asociación de Ingenieros de Salta y de la Cámara Argentina de la Construcción;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil "XI COENIC Salta 2018", a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre el 24 y 27 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la Sra. Lorena Fernanda Barros, directora de "CONEIC-Salta 2018".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-1206/18.- APERTURA DE PASOS A NIVEL EN CALLES 12 DE OCTUBRE, ANICETO LATORRE Y MIGUEL ORTIZ (Punto N° 3-Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, conforme a las medidas de seguridad, según lo establecido por la Resolución N° 7/81 aprobada por la Secretaría de Estado y Transporte y Obras Públicas (S.E.T.O.P), la apertura de los siguientes pasos a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano:

- a) 12 de Octubre, entre calles Zuviría y Deán Funes;
- b) Aniceto Latorre, entre calles Zuviría y Deán Funes;
- c) Miguel Ortiz, entre calles Deán Funes y Pachi Gorriti.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, una vez cumplimentado lo establecido en el artículo 1º y conforme a las normas vigentes, lo siguiente:

- a) Sentido único de circulación del tránsito vehicular, de este a oeste, en calle Aniceto Latorre, desde Zuviría hasta Avenida Reyes Católicos, con la señalización correspondiente;
- b) Sentido único de circulación del tránsito vehicular, de este a oeste, en calle Miguel Ortiz, desde 20 de Febrero hasta Las Heras, con la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene como espíritu dar un granito de arena, colaborar con algo que todos los salteños nos quejamos mucho en lo que visitamos el micro y macro centro salteño o los barrios de su alrededor.

Lógicamente, nuestra ciudad ha crecido muchísimo a lo largo, ancho como también lo dije en lo alto y hace muchísimos años no fue bien diagramada nuestra ciudad, incluyendo que las vías del ferrocarril, vale aclarar, tengo la esperanza que algún día sean utilizadas con mayor frecuencia, marcan una diagonal que hoy en día no se está usando mucho o tienen algunos pasos a nivel, que con la congestión y el caos que genera, no ayuda al tránsito vehicular.

No me baso sólo en eso, también en las visitas que hemos realizado junto a colaboradores, vecinos que se sumaron y preguntaron qué andábamos haciendo por la zona. Que muchísimos al consultarle al respecto de esta idea, brindaron ideas por supuesto, y terminamos haciendo este proyecto; donde daban su preocupación de algunos temas que ya hablaron mis pares Concejales, llámese seguridad, aportar a la causa y no criticar por criticar.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Recorriendo las zonas, vale la aclaración, había mucha maleza, otro de los temas, pudimos descubrir focos de micro basurales, encontramos cualquier cantidad de basura, preocupación porque encontramos hasta jeringas, valga el uso que le habrán dado; hemos encontrado botella de alcohol lógicamente, profilácticos.

Entonces, la idea de este proyecto no es solamente darle flujo vehicular rápido, porque si estoy solicitando la apertura de tres simplemente me quedo corto, pero es la idea empezar por algo, sino también darle seguridad al vecino que vive en la esquina, que esos lugares que hoy están abandonados o con la maleza de los veranos crecen mucho, lo utilizan y todos los saben, todos los salteños sabemos que a las vías, a los canales lo utilizan para hacer algunas travesuras, groserías o cosas ilícitas; lógicamente.

El espíritu de esto no es simplemente brindarle trabajo al Ejecutivo, sino más bien darle soluciones.

He conversado con un íntimo amigo ingeniero quien me criticó el proyecto y me dijo que no me lo iban a aprobar, no mis pares Concejales a quien le solicito el apoyo, sino más bien del lado de los ferrocarriles, por el hecho que hay una norma, una regla que tiene que haber un cierto espacio del frenado.

Le dije, como así también les digo a mis pares y a todo el público, en el caso por ejemplo la Arenales que hoy en día es doble mano para cruzar la vía, no existe la barrera, no la tiene, como así muchísimos pasos a nivel de nuestra ciudad. Entonces, la idea es nivelar para arriba, mejorar el sistema, no volver, retroceder.

Por eso decía hace un momento, que confío, espero y tengo la esperanza que los trenes vuelvan a andar con la frecuencia de años atrás, mejoremos en la tecnología, si se tienen que poner barreras automáticas, que se haga. Pero esto simplemente es, ayudar y colaborar a que el tránsito funcione y no solamente por un capricho que los autos vayan por un lado, por otro. No...

T45cp.-

...No sé si pudieron ver la zona, pero también es estratégico el punto donde la zona norte tiene directamente el paso directo al Hospital Público, al Materno Infantil.

Entonces, justamente la idea de este proyecto también es habilitar calles donde ambulancias o padres que lleven con urgencia a sus hijos al hospital, tengan una vía rápida.

Los invito si algún día tienen una duda al respecto o quieren saber de referencia, los invito que caminen la vía, caminen conmigo el canal de la Pachi Gorriti o las calles aledañas, justamente las mencionadas en este proyecto.

Se van a dar cuenta que no hay ni siquiera una hora pico, como se dice, donde hay muchos autos; con estar cinco minutos se van a dar cuenta que es muchísima la gente que utiliza ese trayecto.

Entonces, espero que mis compañeros Concejales apoyen esto, y lógicamente después el Departamento Ejecutivo Municipal pueda hacer las gestiones; colaboraremos con ellos para que la puedan hacer. Y esos pasos, que no van a ser de gran obra, ni una obra multimillonaria que tienen que hacer, le va a dar mejor flujo vehicular, mayor seguridad a los salteños y vamos a evitar varias zonas en donde habitualmente se delinque. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Simplemente, lo mío es mínimo. Primero, creo que tiene que ser un proyecto de declaración, porque es una petición a la Nación para el tema de los ferrocarriles, por jurisdicción nacional.

Segundo, este tema fue tratado el año pasado. Ya está el proyecto en plan Belgrano, yo me comprometo a traerlo de Buenos Aires el trabajo que hay sobre los pasos niveles. No quiero obstaculizar que salga el proyecto, para mí como declaración, pero voy a acompañar el proyecto que ya está en Buenos Aires, en ferrocarriles y les cuento por qué.

Simplemente, porque cuando traté el tema de inundaciones en Campo Caseros, España al 2000, y que no pudimos abrir los pasos niveles por el tema que el agua es como una especie de contención, me manifestaron y acompañaron los proyectos sobre los pasos niveles. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Simplemente una aclaración, que también puede ser resolución cuando se envían pedidos a la Nación, simplemente se resuelve "solicitar al organismo que corresponda".

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, siempre es bueno acompañar cualquier tipo de decisión que lo que busca es una solución.

Si bien dijo el autor, una solución a lo que es el flujo vehicular en la ciudad de Salta, tan colapsada y con ese parque automotor que ha crecido de manera desmedida. Pero como ha dicho el autor del proyecto, no es la única finalidad el flujo vehicular, sino también busca o es una resolución que propende a cuidar también el mantenimiento de las vías férreas y algunas cuestiones, que si vienen escapan a la Municipalidad y son responsabilidad de Belgrano Cargas, sirven para darles tranquilidad a los vecinos del lugar.

En relación a la situación de los ferrocarriles, hay que tener en cuenta que son tres los organismos intervinientes en esta cuestión. Uno, es la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, que es aquel organismo descentralizado del Ministerio de Nación de Transporte y que es el que se encarga de controlar y de fiscalizar todo lo que son los transportes terrestres; y en este caso puntual, los ferrocarriles.

Otro, es lo que se considera como organismo vial, que sería en este caso el Belgrano Cargas, y otra es la Comuna, es decir la Municipalidad de Salta.

La resolución claramente, hace mención a la SETOP que es la Secretaria de Transportes y Obras de Nación, que dictó una resolución en el año 1981 que se denomina la resolución SETOP 7/81, y allí establece una serie de pautas en cuanto a cuáles son las obligaciones y las responsabilidades de cada uno de los organismos intervinientes al momento de pensar en un cruce ferroviario.

En este caso, lo que mencionaba recién, el organismo vial el Belgrano Cargas y la comuna, la Municipalidad de Salta. Claramente...

T46sq.-

...Claramente, esta resolución junto a leyes nacionales, una de ellas la Ley de Tránsito la 2449 y otras leyes nacionales, van determinando distintas obligaciones. Y una de las principales que menciona la SETOP, es aquella referida a lo que es la señalización. Cuando habla de eso, plantea claramente algunas que las califica como Señalizaciones Activas y otras que las califica como Señalizaciones Pasivas.

En relación a eso, las Señalizaciones Pasivas, le corresponden a la Municipalidad y las Señalizaciones Activas al Belgrano Cargas. Luego, en las distintas normativas van estableciendo cuales son unas y otras.

Las Señalizaciones Activas, son las que son las barreras de ferrocarriles, semáforos especiales, las señales fijas y las marcas verticales. Estas están establecidas por un decreto 779/95, que viene a regular la ley 24.449.

Y las Pasivas, que son responsabilidad de la Municipalidad, son las que se conocen comúnmente como la Cruz de San Andrés que pueden ser verticales u horizontales, los avisos de cruces ferroviarios, los carteles de 'prohibido estacionar' y los carteles que establecen claramente la limitación de velocidad cuando alguien va en vehículo a cruzar la vía férrea. Esta descripción, tiene muchísima importancia.

Ahora quiero pasar al tema puntual de lo que es la ciudad de Salta, en cuanto a la autorización como en este caso está pidiendo el concejal Alurralde.

La provincia de Salta tiene 1500 kilómetros de vías férreas y el municipio Capital tiene 29 cruces ferroviarios, de los cuales 9, solo 8 fueron autorizados por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

Cada vez que autorizó, quiero aclarar previo a hacer o a concluir mi explicación, cuando autoriza es una etapa previa a la habilitación. Con lo cual, quiero que quede claro que hay 9 pasos niveles que están autorizados por tres resoluciones que los comprenden, pero algunos de ellos no están aún habilitados.

Sin embargo, por una necesidad de lo que es el flujo vehicular, la cantidad de vehículos que existen y la necesidad de descongestionar de alguna manera la ciudad, muchos de ellos que pueden no estar con el trámite terminado, sin embargo están habilitados.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Las resoluciones son: 935/01, 1.126/01 y 1.734/02, la primera de ellas habilitó tres cruces, el de calle Arenales, Adolfo Güemes y el de General Güemes.

La 1.126/01, en noviembre del mismo año habilitó la calle Junín, Alvarado y la de las calles Valentín González, esa por ejemplo nunca fue abierta. Yo decía nueve, pero solo ocho están habilitados. Y la resolución 1734, habilito la de Ibazeta y Santiago del Estero.

Entonces, si nosotros analizamos estas resoluciones, en sus articulados fueron imponiendo determinadas obligaciones para con el municipio y para con el Belgrano Cargas.

Por ejemplo, para dar de una manera ejemplificativa, la de calle Arenales en la calle Dean Funes, habla claramente que se debe colocar una señal de giro a la derecha obligatorio, si efectivamente la Municipalidad ha previsto que todo el tránsito de esa calle debe efectuar ese giro.

Entonces, cuando la Comisión Nacional autoriza, luego exige determinadas señalizaciones. Concluido ese trámite, analiza y exige la presentación de plano conforme a obra; luego procede a una registración en un libro propio que tiene la comisión, y recién da la habilitación.

Con esto que estoy planteando, lo que quiero decir es que, es importante trabajar en lograr un mayor flujo vehicular. Esta bueno pensar en la posibilidad de habilitar estos cruces, pero también tenemos que preocuparnos por un tema que hoy vino por distintas temáticas y mirados desde distintos puntos de vistas, que es la seguridad. Hay...

T47js.-

...Hay transeúntes, vehículos, existen casos conocidos concretos de accidentes que se han dado en los cruces ferroviarios que afectaron a personas y a sus bienes; incluso hubieron situaciones hasta de muerte en algunos accidentes en los cruces.

Entonces, si solicitamos la apertura -que de hecho entiendo lo vamos a acompañar con el voto- también tenemos que ser cautos después, analizar y controlar que cada uno de los pasos se vayan cumpliendo. Porque esto la Municipalidad lo va a tener que presentar al Belgrano Cargas y éste hará lo suyo con la comisión, quien deberá evaluar si dará o no la autorización previa a la habilitación.

Así que, señor Presidente, eso como para tengamos un contexto más acabado de lo que es la situación al momento de pensar en abrir un cruce ferroviario. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical y habiendo tratado esto en la comisión de Tránsito acompañamos el proyecto del concejal Alurralde.

También me gustaría manifestar en este caso, en relación a la votación en bloque de los proyectos que se pusieron a consideración anteriormente. Simplemente, para hacerle ver que muchos de ellos son proyectos de resolución y declaración que tienen que ver con obras públicas, medio ambiente, con actos culturales; y eso habla justamente del trabajo en conjunto de los 21 Concejales.

Si bien por ahí uno trata en el sentido de no separarlo, simplemente queda a consideración de cada uno de los Concejales, pero quería resaltar eso, que habla del trabajo de todos los Concejales cuando uno habla de obra pública, de medio ambiente, de actos culturales, cómo vamos viendo en la actividad, que en la agenda de cada uno de nosotros ya incluimos el sábado y domingo, señor Presidente. Eso simplemente para manifestarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias. Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para felicitar al concejal Alurralde, permítame nombrarlo, porque estos son los proyectos que ayudan a nuestra ciudad, que hacen que el nivel de este Concejo Deliberante, suba, que le hacen bien a los vecinos de Salta.

¿Por qué? Porque esto que sufren los vecinos que plantea el concejal Alurralde es un tema 100% de planificación urbana y me parece que la ciudad de Salta, en el pasado nunca trabajo con la planificación urbana y creo que es responsabilidad tanto como de este Cuerpo, como del Ejecutivo Municipal, como del Ejecutivo Provincial empezar a trabajar fuertemente en la planificación urbana de la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Salta, es una ciudad que tiene casi 700.000 habitantes, una ciudad que nos ha quedado chica, que por no tener planificación urbana hoy estamos viviendo el caos vehicular que tenemos, los problemas para trasladarnos de un lugar a otro de la ciudad.

Estos son los proyectos que le hacen bien a la ciudad. Tenemos que comenzar a pensar y creer en que tenemos que cambiar esta política de gobierno, ya no podemos tener políticas de gobierno en la ciudad de Salta, sino que comencemos a tener más allá de las banderías, políticas de Estado para mejorar la ciudad de Salta con planificación urbana.

Y tenemos la oportunidad de hacerlo en los próximos años si urbanizamos los terrenos del Ejército, aquellas 2400 hectáreas que las tiene el Ministerio de Defensa y que no las está utilizando para nada, con todo respeto al Ministerio de Defensa y no digo que las urbanicemos y hagamos viviendas, pero podría ceder un poquito de esas 2400 hectáreas para que Salta pueda crecer y se pueda planificar.

Tiene que ser una política de Estado, dejemos de llevar adelante políticas de gobierno y de pensar de que el que llega al poder y tiene la lapicera hace las cosas mejor que su antecesor; porque llega un gobierno y cambia todo lo que viene haciendo el anterior, entonces es por eso que estamos como estamos.

Entonces, le pido a este Concejo Deliberante, al intendente Gustavo Sáenz, al gobernador Juan Manuel Urtubey, que comiencen a ayudarnos a todos los salteños a luchar por los terrenos del Ejército que deben ser parte de los salteños porque están dentro del ejido municipal y porque los necesitamos. Tenemos...

T48mia.-

...Tenemos que tener políticas de Estado, tenemos que urbanizar los terrenos del Ejército; y sea quien sea el Gobernador de nuestra provincia en el 2019, se tiene que percatar que necesitamos urbanizar esos terrenos para poder vivir mejor en la ciudad de Salta. Allí podemos construir la nueva Salta y podemos vivir mejor todos. Felicitaciones al concejal Alurralde. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va votar en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Canepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa) ¿Se vota en bloque? Por favor, si la concejal Romina Arroyo nos puede volver a nombrar los puntos.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Se realizó la votación en bloque de todos aquellos Expedientes que tenían que ver con obra pública.

Solicito ahora la votación en bloque de aquellos Expedientes que tienen que ver con interés municipal, excepto el punto N°16.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) ¿El 4º también lo incluye?

SRA. ARROYO.- Ahora mismo voy a pedir la votación en bloque. Anteriormente se votó en bloque los Expedientes que tenían que ver con obra pública...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Diga los puntos, es más práctico y votamos.

SRA. ARROYO.- Voy a pedir la votación en bloque de los Expedientes de declaración de interés municipal: 4, 14 y 15...

-Dialogan los Concejales-

...¿Puedo pedir todo?...bueno. Pido la votación en bloque de los Expedientes que tienen que ver con obra pública y declaraciones de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la concejal Arroyo, de tratar en bloque los puntos desde 4 al 15. Se va votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos en bloque, se van votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE N° 135-1172/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL EVENTO "SALTA REREST"
(Punto 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del evento "Salta Rarest", el día 25 de mayo del corriente año y;

CONSIDERANDO

QUE, es organizado por el músico, pintor y arquitecto Sebastián López, junto a la nueva productora independiente salteña "Rarest producciones", y se llevará a cabo en Paseo Balcarce de nuestra ciudad;

QUE, esta propuesta que intenta promover el arte salteño en el ámbito musical y contará con la presencia como invitado del músico Dmitry Molosh, proveniente de Bielorrusia, quien deleitará al público asistente con música progressive house en vivo;

QUE, además artistas salteños expondrán su talento en cuanto a manejo de luces, diseño de visuales 3 D (mapping), junto a reconocidos colegas que llegarán desde Tucumán;

QUE, estos acontecimientos culturales son de gran importancia para conocer el excelente trabajo que realizan los artistas de nuestra ciudad quienes, en muchas oportunidades, no son lo suficientemente respaldados;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento Salta Rarest, a realizarse el 25 de mayo del corriente año en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Sr. Sebastián López.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que este expediente vuelva a la comisión de Cultura, ya que se pidieron algunos antecedentes que no llegaron aún. Por lo que vamos a volverlo a analizar.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el pase a comisión, se va votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

.-.-.-.
EXPTE 135-2163 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COMISIÓN DE
TRÁNSITO, PASAN A ARCHIVO
(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°135-2163/17; 135-3106/17; 135-4293/17; 135-4831/17; 135-4896/17; 135-5237/17; 135-5828/17; 135-5969/17; 135-6114/17; Nota Siga 82-5104/18; 135-0368/18 y 135-0885/18, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera saber de qué se trata este expediente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Justamente estos son expedientes de la comisión de Tránsito, muchos de ellos ya salieron anteriormente, son del año 2017.

El 21163 referente al retiro de automóviles abandonados en la vía pública. Otro referente a la instalación del cartel de ingreso al barrio Intersindical.

Controles de alcoholemia a los choferes de transporte de corta media y larga distancia que ingresan.



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

La cuestión de los talonarios del año 2017, que estaba en un proyecto de la compra de chaleco y nomina actualizada de permisionarios.

Todos fueron proyectos que en su momento tuvieron un tratamiento en comisión, pero no dieron resultado; inclusive hay otros tipos de tratamientos de proyectos nuevos de este Concejo Deliberante que tienen que ver con el tema, por eso se solicitó el archivo de los mismos.

T49mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor Presidente, esta evacuada mi duda.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de la Concejal: Figueroa)-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados, para incorporar dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la reconsideración, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la reconsideración.

. * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Señor Presidente, el primer Expediente N°1304, con fecha de hoy, un proyecto de ordenanza para establecer un nombre a una plaza de Abuelas de Plaza de Mayo.

El Expediente N°1303, un proyecto de resolución, sobre declaración de interés municipal y cultural de las obras del doctor Abel Cornejo, y una jornada de preparación previa al 17 de junio.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar las incorporaciones mencionadas, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.-**

. * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1281/18.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los festejos a realizarse el día 25 de mayo del corriente año en barrio Palermo I de nuestra ciudad, en conmemoración del 208° aniversario de la Revolución de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la Comisaría N° 104, jurisdicción del sector 1B, ubicada en esa populosa barriada salteña, y se llevará a cabo en horas de la mañana del 25 de mayo;

Que, esta propuesta intenta unir, en una jornada envuelta de patriotismo, a todos los vecinos con el objetivo de sentir el espíritu de lealtad a nuestra patria;

Que, además, desfilarán alumnos de los diferentes establecimientos escolares de la zona, como así también los Cuerpos Infantiles de Policía;

Que, es loable subrayar estos acontecimientos culturales que destacan el enorme compromiso que adquiere la comunidad frente a la necesidad de educar bajo los valores del respeto y el patriotismo a nuestros niños y jóvenes, futuro de nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:



Versión Taquigráfica

23 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

13ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal los actos programados con motivo de conmemorarse el 208° Aniversario de la Revolución de Mayo, a realizarse el 25 de mayo del corriente año en barrio Palermo I, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Comisaría N° 104 de barrio Palermo I.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Nora Pussetto, Martín Del Frari, Rosa Herrera, Santiago Alurralde, Romina Arroyo, Córdoba Raúl, Ernesto Alvarado, Ricardo Passarell, Ángel Causarano y Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales María del Socorro Villamayor y Santiago Alurralde a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **SANTIAGO ALURRALDE**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:32'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas